

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
BAHÍA DE BANDERAS 2014-2017*



**TRANSFORMACIÓN**

Bahía de Banderas 2014-2017



## MENSAJE DEL PRESIDENTE

Bienestar para todos es nuestro compromiso, en este inicio de una nueva administración, empieza la Transformación honesta y eficiente para el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014 -2017 es el documento rector para el desarrollo de Bahía de Banderas, con fundamentos sólidos, cimentados en los anhelos de la sociedad y las fortalezas actuales de nuestro municipio, en una adecuación de voluntades y recursos entre sociedad y gobierno, que brinda la posibilidad para la transformación del Municipio, que busca recuperar el desarrollo que alguna vez tuvo, y que lo consolide como el motor que ha impulsado el crecimiento y desarrollo de la región costa del Estado de Nayarit.

Los lineamientos a seguir están claramente señalados en cada una de las directrices que integran este Plan de Desarrollo Municipal, al que hemos de apegarnos institucionalmente en todas las dependencias que forman el Gobierno Municipal, y que habrán de dar a la Sociedad Civil la confianza y transparencia en que cada una de nuestras acciones para detonar proyectos que proporcionen buenos resultados.

Buscamos la transformación de nuestro municipio en los diferentes sectores, económico, turístico y social, siendo esta administración la que detone el desarrollo de nuestro territorio y sienta las bases del desarrollo a mediano y largo plazo resaltando el sentido de pertenencia e identidad de su población, sus bellezas

naturales y la calidez de su gente.

Sé que habrán de surgir dificultades y que nuestros buenos propósitos habrán de ser sometidos a prueba una y otra vez; pero sé también que nos respalda la población de este nuestro municipio, cuyo papel será impulsar y apoyar las iniciativas que todos y cada uno de los funcionarios públicos y empleados municipales habremos de generar para el beneficio del municipio y de su gente.

Seguro de que más que un documento, este Plan de Desarrollo Municipal será un instrumento de acción para solventar rezagos, para promover avances y para facilitar el trato abierto y respetuoso entre el Gobierno Municipal y la Sociedad, sabedores ambos del papel que nos corresponde en la Transformación sustentable de nuestro Municipio.

**LIC. JOSÉ GÓMEZ PÉREZ**  
**Presidente Municipal Constitucional**



Lic. José Gómez Pérez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Arq. Mónica Selene Saldaña Tapia  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

Lic. Claudia Angélica Díaz de Sandi Neuman  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

## **REGIDORES**

Lic. Xavier Cristóbal Esparza García  
Lic. Gloria Cruz Cuevas Martínez  
C. Gerardo Aguirre Encarnación  
Lic. José Antonio Arreola López  
Tec. Hermes Ortega Sánchez  
Lic. David Palomera Jiménez  
Lic. Rita Elvia Paredes Flores  
C. Rafaela Chavarín Rivera  
Lic. Otoniel Peña Contreras  
C. Ismael Duñalds Ventura  
Lic. José Vargas Carrasco  
C. Jesús Castro Vargas  
C. Omar Guerra Mota

# ÍNDICE

MARCO JURÍDICO.....	pag. 2
MISIÓN, Y VISIÓN Y VALORES DE GOBIERNO.....	pag. 7
PRESENTACIÓN.....	pag. 10
DIAGNÓSTICO.....	pag. 15
BAHÍA DE BANDERAS: EL FUTURO, SU SITUACIÓN ACTUAL.....	pag. 32
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (MATRIZ FODA) .....	pag. 60
DEFINIENDO EL FUTURO.....	pag. 63
La Transformación Honesta y Eficiente de la Administración Municipal.....	pag. 64
La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico.....	pag. 65
La Transformación para Vivir y Convivir Seguro.....	pag. 66
La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad.....	pag. 68
La Transformación para el Desarrollo Humano con Igualdad de Oportunidades para Todos.....	pag. 69
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	pag. 70
Líneas de acción.....	pag. 75
Vinculación del Plan Municipal con el PED 2011-2017 y PND 2013-2018...	pag. 88
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	pag. 89
Compromisos.....	pag. 91
Demanda Ciudadana.....	pag. 93
FINANCIAMIENTO.....	pag. 95
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	pag. 102



## MARCO JURÍDICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal Bahía de Banderas 2014 – 2017 está fundamentado y se rige de acuerdo a disposiciones legales de carácter Federal, Estatal y Municipal que deberán considerarse para la formulación del Plan:

Hoy en día la planeación se ha convertido en un instrumento indispensable para desarrollar las tareas de una forma eficaz y racional, para así lograr un mejor y adecuado funcionamiento de las dependencias, las cuales invariablemente deben estar apegadas a derecho y a la legalidad.

En México, la regulación del Sistema de Planeación se encuentra prevista en orden de jerarquía normativa fundamentalmente en las siguientes leyes:

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

*Ley Nacional de Planeación y su Reglamento*

*Constitución Política del Estado de Nayarit*

*Ley de Planeación del Estado de Nayarit*

*Ley Municipal para el Estado de Nayarit*

Es necesario que el Municipio de Bahía de Banderas emita instrumentos jurídico-administrativos que definan los lineamientos y directrices de su desarrollo con la finalidad de que realicen un mejor proceso de planeación en el ámbito de su competencia.

### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

La Constitución Mexicana es el documento rector en materia de derechos, obligaciones y facultades. Es en esta carta magna que dentro de los artículos 25° y 26°, además del artículo 115°, donde el Municipio y la planeación juegan este papel tan decisivo para el desarrollo integral de los pueblos.

El Artículo 25° establece como atribución del Estado la rectoría del Desarrollo Nacional el cual tendrá a fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, además de que planeará, coordinará y orientará la actividad económica. En el artículo 26°, el cual es considerado el más importante en el desenvolvimiento de este tema, pues es la base del Sistema de Planeación en México, implica como debe conducirse la administración del estado Mexicano y los sectores que intervienen en el desarrollo Nacional.



Dentro del artículo 115° fracción V, respectivamente en su inciso “a)” establece que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal.

### ***Ley Nacional de Planeación y su Reglamento***

Esta ley, establece en su artículo primero, las bases conforme a los cuales se deberá de realizar la Planeación Nacional para el Desarrollo de nuestro país, y las facultades del Ejecutivo en materia administrativa para coordinar sus actividades de planeación con las de los Estados libres y soberanos y sus Municipios, así como para promover y garantizar la participación democrática de los distintos grupos sociales. En su segundo párrafo, se delimitan los principios de soberanía, intendencia, autodeterminación de los pueblos, nuestro régimen democrático, republicano y federal, la consolidación de la democracia, la igualdad jurídica, la atención a las necesidades básicas y mejoría de la calidad de vida de la población.

### ***Constitución Política del Estado de Nayarit***

La Constitución Mexicana delimita en su artículo 134°, desde su concepción, la naturaleza de la planeación como una obligación para otorgar una correcta rectoría del Estado garantizando que sea integral, democrática, sobre todo fortalezca sus acciones económicas en sus preceptos como la generación del empleo y una justa distribución de los ingresos, además que en su fracción V, delimita las planeación democrática por parte del Municipio.

### ***Ley de Planeación del Estado de Nayarit***

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit, establece un Sistema Municipal de Planeación Democrática vertido como un instrumento de coordinación institucional que permita formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas del desarrollo Municipal. El contenido de esta Ley, en su numeral 23 al 40 y análogos, es considerado un eje central de desarrollo en el Estado, los organismos Municipales, tendrán la facultad de formular la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como la instancia competente para coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática, la cual le corresponderá establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de los sectores público, social y privado, e instituciones de educación superior y centros de investigación así como la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, consejo de desarrollo social municipal y organismos auxiliares de la administración pública municipal, y el compromiso de coadyuvar para que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, sean

congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos programas.

### ***Ley Municipal para el Estado de Nayarit***

En su numeral 61 y demás relativos el Municipio tiene la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo, así como acordar la colaboración con otros municipios, con el Estado o con particulares sobre la ejecución de programas de beneficio a la población.

Autorizar, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de los bienes Municipales, participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes Federales y Estatales de la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación e instruir los órganos de planeación, determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia, además de promover la gestión de las actividades productivas del Municipio, estimulando y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca, turismo, industria, minería y de otras actividades que propicien la ocupación y prosperidad de sus habitantes.

### ***Ley Orgánica para la Administración Municipal del Estado de Nayarit***

Esta ley tiene por objeto establecer las disposiciones normativas aplicables a la organización del régimen interior de los Municipios del Estado, así como el ejercicio de las atribuciones, deberes, funciones y servicios que les corresponden de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Nayarit, así como en su artículo 121º y conexos, se establece que los Municipios para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos, además de los requisitos que el Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar, en objetivos, estrategias y prioridades; el Plan deberá contener aquellas



previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, en base a los lineamientos del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

Bahía de Banderas requiere, una visión de futuro de largo plazo, una perspectiva de acción política, económica, social y urbana basada en criterios de defensa y promoción del interés colectivo y público, que señalen el rumbo de acción e identifiquen los problemas centrales que se deben resolver en beneficio de la sociedad.

Así pues, este Plan de Desarrollo Municipal expone, a partir de las potencialidades identificadas en el Municipio, las líneas de trabajo que se esperan realizar para aprovechar racionalmente los recursos disponibles, con el concurso, coordinación y concertación de la sociedad e instituciones. Este Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 se fundamenta también en disposiciones de Reglamentos de orden municipal vigente, que establecen características y previsiones para el presente documento en su ejecución, supervisión y evaluación.



# MISIÓN Y VISIÓN

## *MISIÓN*

Ser una administración municipal eficaz y transparente con dependencias sólidas y profesionales, capaces de transformar las condiciones actuales del municipio y con el apoyo de la ciudadanía, generar la confianza en las instituciones municipales para que podamos tener una administración conjunta de bienestar y de participación, sociedad y gobierno de la mano para detonar el desarrollo económico permanente que necesitamos.

Promover el sentido de pertenencia de nuestro municipio y resaltando lo más importante y valioso que tenemos, que es el entorno natural y la calidad y calidez de su gente, siempre con la firme convicción de trabajar para trascender.

## *VISIÓN*

Ser la administración municipal que sentó las bases para lograr resultados a favor de la gente y en favor de la confianza, generar para el municipio de Bahía de Banderas resultados con dinamismo laboral, que recupere la credibilidad de las instituciones gubernamentales del municipio y la transformación en varios sentidos, en obra pública, en estilo de atender a la gente, en creatividad y en la gestión con transparencia.

Lograr un desarrollo integral y participativo con equidad en la dotación de los servicios, con grandes oportunidades de desarrollo, tanto para la ciudadanía, como para los empresarios e inversionistas, con un gobierno municipal humano, respetuoso del medio ambiente que impulse la participación ciudadana, y ofrezca resultados con objetivos claros y compromisos cumplidos.

## *VALORES DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO*

Entre los valores principales que regirán a este Ayuntamiento se encuentran:

**Vocación de Servicio:** Servir es ayudar a alguien de manera espontánea, como una actitud permanente de colaboración hacia los demás, de esta forma entenderemos de una vez por todas que nos somos funcionarios de Gobierno, sino servidores públicos que el pueblo paga y por lo cual, tiene derecho a que se les sirva como ellos demandan.



**Cultura de Trabajo:** Mediante ella implicaremos la administración de los recursos de manera efectiva. Así como hacer el trabajo de acuerdo a estándares de calidad establecidos para superar las expectativas de la población.

**Eficiencia:** Mediante el buen uso y administración de los recursos del pueblo, dando rentabilidad de ellos respecto a los resultados obtenidos. Entiendo que solo de esta manera se puede optimizar y expandir los beneficios del Gobierno a su pueblo.

**Honestidad:** Gobernar es frecuentemente la mejor prueba de honestidad política. Por eso, mediante el ejercicio de Gobierno se dará una clara muestra a la ciudadanía de honestidad en los compromisos, en los quehaceres diarios de nuestra función y en los manejos de los recursos públicos.

**Compromiso:** como servidores públicos se tiene una encomienda irrenunciable ir más allá de lo que supone en principio el deber contraído. No viendo el compromiso como una carga, sino como el medio ideal para perfeccionar a través del servicio a los demás, sobretodo a los que menos tienen.

**Superación:** En el Gobierno de Bahía de Banderas entendemos que la superación no llega con el tiempo, el simple deseo o con la automotivación, requiere acciones inmediatas, planeación, esfuerzo y trabajo continuo. Acciones con las que nos comprometemos, las hacemos nuestras y las llevaremos a cabo día con día de nuestra administración.

**Perseverancia:** Es tiempo de que los buenos propósitos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo se vuelvan realidad. Existe una gran ilusión, sueños y esperanzas. La perseverancia es un esfuerzo continuado para que lo anterior se vuelva realidad. Es un valor fundamental en la vida de esta Administración para obtener resultados concretos.

**Responsabilidad:** Sobre todo con resultados concretos e inmediatos para Bahía de Banderas y sus habitantes. Teniendo claro cuál es nuestra función, nuestra responsabilidad y nuestra encomienda que el pueblo nos dio.

El ejercicio de Gobierno está fincado en la correcta aplicación de estos y muchos más valores. De ahí que un objetivo estratégico primordial del Plan Municipal de Desarrollo es alcanzar esta meta en todos y cada uno de los integrantes de nuestro Gobierno, haciendo extensiva la participación a toda la sociedad civil para poder mantener siempre una relación que se funde en el respeto a su vida interna y en una escala de valores que nos faciliten La eficacia, la honestidad, el compromiso, la cultura de trabajo y la vocación de servicio.



# PRESENTACIÓN

## PRESENTACIÓN

Para el Ayuntamiento de Bahía de Banderas es importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2017 que permita atender las necesidades de las comunidades, que contribuya a brindar resultados positivos a la población y al mismo tiempo sentar las bases para que en un largo plazo impulsen y mantengan un desarrollo equilibrado y dinámico que lo consoliden como uno de los municipios más importantes del Estado de Nayarit.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional basado en la eficiencia, transparencia y profesionalismo, acorde a las expectativas de desarrollo del municipio, el cual estará centrado en la unión de la sociedad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales y un gobierno dispuesto para buscar completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable para garantizar un desarrollo social integral y económicamente equitativo.



En este marco y a partir del arranque del presente proyecto de desarrollo, se llevó a cabo la instalación del “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Bahía de Banderas 2014 – 2017” (COPLADEMUN), donde la planeación participativa es un punto de referencia al cual acudir para darle orden y sentido a las distintas iniciativas, las distintas propuestas e ideas que orienten la formulación de las políticas públicas, en beneficio de todos los sectores; la instalación se llevó a cabo en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas el 29 de Octubre de 2014, estando presente, además del presidente municipal; el cuerpo de regidores, síndico y directores; tomándoles la protesta a estos últimos como lo establece la Ley.

Congruente con lo anterior, se hizo la convocatoria para promover la participación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, dirigiéndose a los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, sociedad en general, a los productores rurales, instituciones educativas, asociaciones civiles, así como al sector empresarial del Municipio.



El presente Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 busca presentar, por un lado, la situación que guarda el municipio de Bahía de Banderas hoy en día en los aspectos: económico, social, institucional, medio ambiente y las alternativas para impulsar la ejecución de Proyectos que proporcionen bienestar para la población, generen la confianza en la administración y ofrezcan buenos resultados para el desarrollo de todos los sectores de la sociedad.

En este panorama y a partir del inicio del presente Plan, se trabajó en conjunto con la población para llevar a cabo los “Foros de Consulta Ciudadana” donde los diversos participantes de los sectores público, privado y social asistieron para la presentación de sus planteamientos y propuestas a nivel de cada uno de los temas y programas que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales:

- ✓ *La Transformación Honesta y Eficiente de la Administración Municipal*
- ✓ *La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico*
- ✓ *La Transformación para Vivir y Convivir Seguros*
- ✓ *La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras y sin Contaminación*
- ✓ *La Transformación para el Desarrollo Urbano con Igualdad de Oportunidades para Todos*

La organización de los Foros estuvo a cargo de la Dirección de Planeación y Desarrollo del H. IX Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, bajo una dinámica de trabajo, en la que fueron expresados de manera verbal y escrita los diferentes proyectos específicos propuestos.

El desarrollo de los Foros se realizó en las tres regiones del municipio, abarcando de esta manera la totalidad del territorio y sus poblaciones. Mismos que se señalan a continuación:

**Región Valles:** con sede en la localidad de San José del Valle.

Mesas de trabajo:

1. Equidad de Género.
2. Servicios Municipales. (Rastro, parques y jardines, aseo público, alumbrado y agua potable)
3. Salud y Asistencia Social.
4. Transparencia y Gobierno Eficaz. (Hacienda)
5. Ordenamiento Vial.
6. Seguridad Pública y Protección Civil.
7. Educación, Cultura y Deporte.

**Región Costa:** con sede en la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Mesas de trabajo:

1. Fomento Económico.
2. Turismo.
3. Ordenamiento Territorial, Urbano y Ecología.
4. Derechos Humanos.
5. Agua Potable y Plantas de Tratamiento.
6. Desarrollo Pesquero y Maricultura.
7. Financiamiento para el Desarrollo.

**Región Sierra:** con sede en la localidad de El Colomo.

Mesas de trabajo:

1. Desarrollo Rural, Agropecuario, Ganadero y Pesquero.
2. Desarrollo Forestal.
3. Turismo Ecológico.
4. Infraestructura para el Desarrollo.
5. Vivienda

Con una asistencia estimada de 985 participantes, se destacan Valle de Banderas, San José del Valle, San Juan de Abajo entre otras localidades.





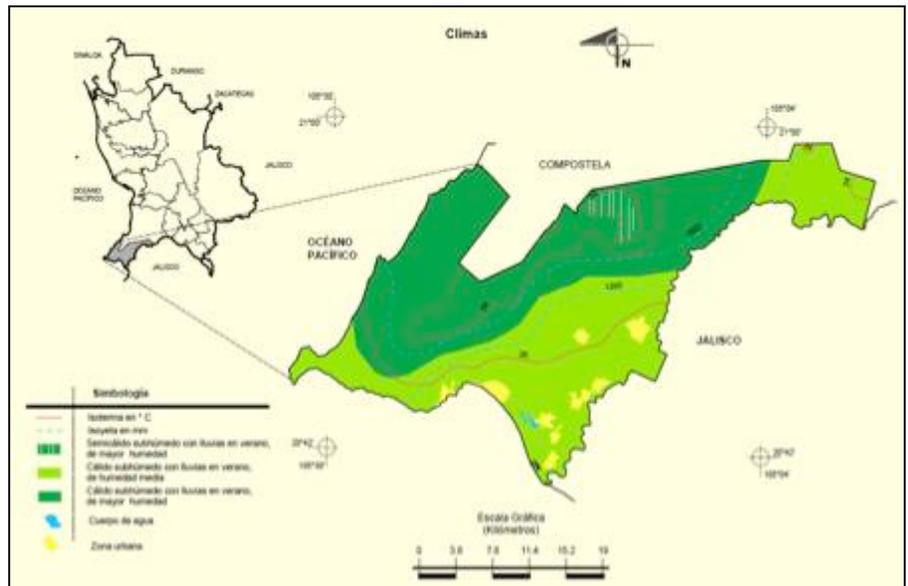


## Medio Físico

### Clima

El clima en Bahía de Banderas según el sistema de clasificación climática Köppen modificado por García (1988), corresponde a dos tipos:

- 1) Cálido subhúmedo Aw (W) (i´), es el más seco de los cálidos subhúmedos, y representativo del municipio. Se localiza en la parte montañosa, pie de monte y Valle de Banderas, con lluvias en verano. (Estación meteorológica Valle de Banderas) con una precipitación media anual es de 1,222 mm. El mes más lluvioso se presenta en agosto con una media de 327.5 mm, con temperaturas medias anuales entre 24 °C y 26 °C, en las partes más altas de la Sierra de Vallejo; al aumentar la altitud hacia el norte los climas se tornan más húmedos y un poco menos cálidos.
- 2) Cálido subhúmedo Aw (W) (i´) W”, es menos seco que el anterior (Estación meteorológica Puerto Vallarta) y se localiza hacia el extremo sur del municipio en los límites con Jalisco. Presenta una precipitación media anual de 1429.6 mm y el mes más lluvioso se registra en septiembre (345.9 mm).

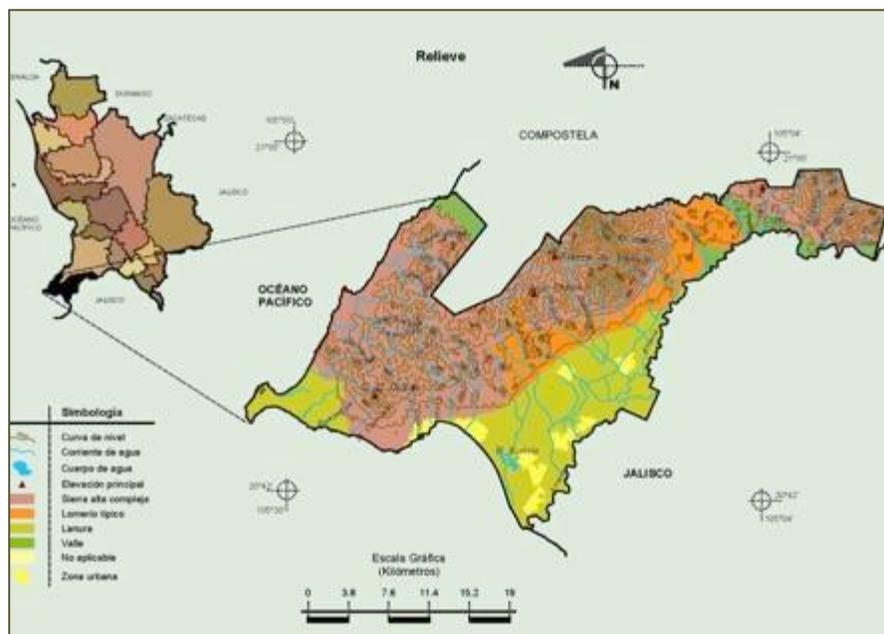


La temperatura media anual oscila entre los 24 y 26 °C; mientras que la temperatura mínima promedio es de 22.6 °C en los meses de enero y febrero y la máxima en julio de 28.7°C, por lo que la oscilación térmica es estable.

La precipitación ocurre durante seis meses, de mayo a octubre, que representa más del 90 % del total anual; los meses más lluviosos son julio, agosto y septiembre, para declinar en octubre e iniciarse la época de estiaje que se extiende de 5 a 7 meses, normalmente de noviembre a mayo. No se presentan heladas y las tormentas eléctricas se presentan durante 10 días en promedio.

## Geomorfología, Geología y Edafología.

Los procesos geomorfológicos se han derivado de una intensa actividad volcánica, con una litología de rocas ígneas extrusivas ácidas (Instituto de Geografía UNAM, 1990, IV.1.1) a base brechas, tobas basálticas y andesíticas, que han formado el relieve montañoso. Este relieve alterna con otros movimientos de carácter antiguo (Cretácico) de origen ígneo intrusivo, (granitos y granodioritas), aunado a esto los procesos exógenos han provocado la reducción de algunas elevaciones, como la estructura fósil del Cerro Careyeros.



En las partes bajas del relieve montañoso, los procesos exógenos de tipo fluvial asociados al movimiento marino originaron depósitos aluviales de tipo fluvial y costero del cuaternario conformando una planicie y lagunas deltáicas (húmedales).

El marco geotectónico regional sitúa al Municipio en el extremo noroeste del llamado

Cinturón Orogénico Cordillerano de la Sierra Madre del Sur constituido por las Montañas Bloque de Jalisco. En esta región da comienzo el eje neovolcánico, con las estructuras del Sangangüey, un estratovolcán inactivo y el Ceboruco, todavía en actividad. La mayor parte del municipio está libre de estructuras volcánicas, con excepción de los relictos de la caldera del antiguo volcán Careyeros, ubicado en Punta Mita. Sin embargo, más al norte (hacia Compostela y Tepic) y el oriente (hacia la Sierra de Vallarta), comienzan zonas de cierta densidad volcánica, con 11 a 50 estructuras por cada 1,000 km<sup>2</sup>.

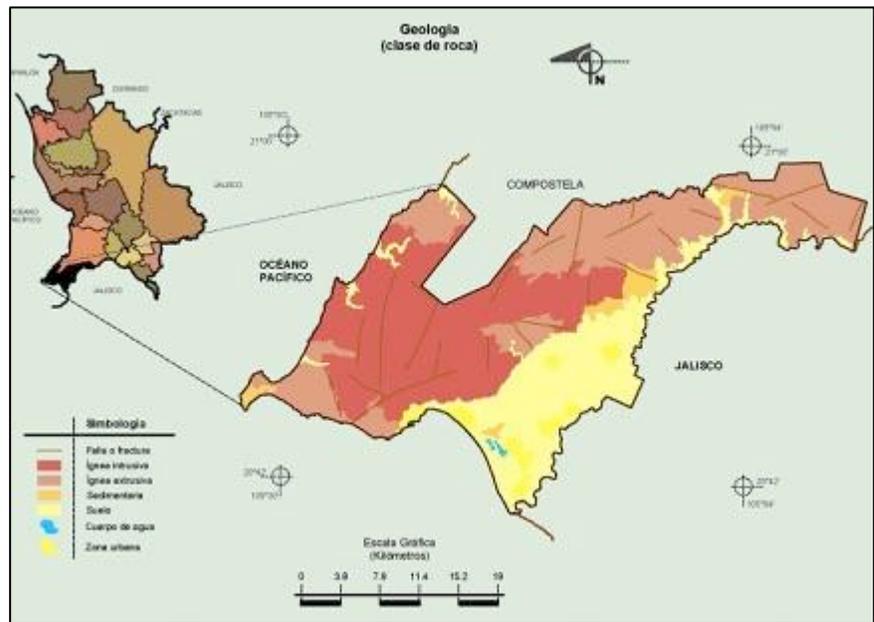
## Hidrología

En el municipio convergen dos regiones hidrológicas:

La Región Hidrológica 13 río Huicicila, comprende tres subcuencas que en su conjunto conforman un área de 356,413.15 has., de las tres la que más área abarca es la subcuenca del río del mismo nombre (río Huicicila) con 199,555.51 ha

que comprende la parte norte del municipio que drena hacia la costa del sistema marino del Pacífico.

La Región Hidrológica N° 14 del río Ameca tiene una superficie de 299,383 ha, se localiza al sur del estado, abarcando la parte sur del municipio y que drena hacia la Bahía de Banderas, esta región se



prolonga hacia el estado de Jalisco; representa el 11.10% del territorio de Nayarit. Se divide en dos subcuencas, siendo la subcuenca del Río Ameca – Atenguillo (Ameca – Ixtapa) la que ocupa mayor superficie dentro de la Región Hidrológica RH-14, con 191,279.5 ha (el 63.9%) y la de mayor influencia en el municipio ya que forma el Valle de Banderas.

## ***Flora y Fauna***

Dentro del municipio se tiene registro de 152 especies de reptiles, aves y mamíferos, mismas que corresponden a 26 órdenes, 61 familias y 121 géneros. El grupo más importante es el de las aves.

Destaca la importancia de las áreas boscosas, particularmente las selvas mediana subcaducifolia y baja caducifolia, con la mayor riqueza específica de vertebrados terrestres por su gran variedad de microambientes y composición florística, geomorfología, estratificación de las plantas y disponibilidad de alimento.

Las áreas transformadas por el hombre también presentan una gran riqueza específica. Por los microambientes que incluyen cultivos temporales en producción, campos de cultivo en descanso, potreros, campos abandonados, acahuales, cercas vivas, cultivos perennes, arroyos permanentes o intermitentes con vegetación riparia, canales de riego, por lo que en una extensión relativamente pequeña, pueden disponer de todos sus requerimientos.

## ***Dinámica Demográfica***

El censo de población y vivienda del INEGI 2010, señala que la población total del municipio es de 124,205 habitantes, que representan el 8.73% de la población estatal, de las cuales 62,999 son varones y 61,206 son mujeres.

<b>Localidad</b>	<b>Población Total</b>	<b>Población Masculina</b>	<b>Población Femenina</b>
<b>Total de la Entidad</b>	<b>1,084,979</b>	<b>541,007</b>	<b>543,972</b>
<b>Total del Municipio</b>	<b>124,205</b>	<b>62,999</b>	<b>61,206</b>
Valle de Banderas	7,666	3,965	3,701
Bucerías	13,098	6,665	6,433
Cruz de Huanacastle	3,171	1,588	1,583
Las Jarretaderas	6,262	3,277	2,985
Mezcales	20,092	10,108	9,984
El Porvenir	6,046	3,069	2,977
San José del Valle	22,541	11,243	11,298
San Juan de Abajo	10,442	5,239	5,203
San Vicente	14,324	7,359	6,965

Las localidades con mayor número de población son: San José del Valle (22,541 habitantes), Mezcales (20,092 habitantes), San Vicente (14,324 habitantes), Bucerías (13,098 habitantes), San Juan de Abajo (10,442 habitantes) y la cabecera municipal de Valle de Banderas con 7, 666 habitantes y las de menor población son: Lo de Marcos (1,560 habitantes), San Francisco (San Pancho) (1,459 habitantes), El Colomo (1,280 habitantes), Higuera Blanca (960 habitantes) y Nuevo Vallarta (420 habitantes).

El municipio de Bahía de Banderas se encuentra conformado en su mayor parte con población joven, por lo que se percibe la dualidad de las localidades cuyo desarrollo depende de un solo sector económico, como lo es el turismo; sin embargo, pese a la pujanza de esta actividad se observa que de la misma manera coexisten colonias y localidades con condiciones de extrema pobreza.

Esta situación da como resultado la falta de disponibilidad de recursos federales para atender a la población que no recibe ingresos del sector turismo; en tanto que el municipio no se encuentra considerado con problemas de marginación, aunque en algunos lugares exista.

La mayor parte de la población en el municipio profesa la religión católica, más del 80% y en menor medida la evangélica y la judía.

Para conocer el crecimiento logrado al interior del municipio, es útil comparar las condiciones en que se encuentran las viviendas a nivel estatal y municipal, por lo que para este análisis se toman como base los datos proporcionados por el censo de población y vivienda de 2010 elaborado por el INEGI.

De tal manera que en primer término, dentro de los municipios con mayor porcentaje de viviendas habitadas y de uso temporal son: Bahía de Banderas con el 38.6%, de las cuales 22.0% corresponden a viviendas habitadas y el 16.6% restante a viviendas de uso temporal, le siguen en importancia San Pedro Lagunillas y Amatlán de Cañas, situación que permite ver la desproporción entre las viviendas existentes y su grado de ocupación, así como la existencia dentro del municipio de un gran porcentaje este tipo de viviendas.

Por otro lado, de los municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas y la tasa de crecimiento entre 2000 y 2010, son en primer lugar, Bahía de Banderas, que destaca con el 8.8% en este rubro, seguido por el municipio de Xalisco con el 3.9% y Tepic con 3.3%, situación que demuestra cómo ha despegado Bahía de Banderas en este aspecto.

Otra manera de medir el desarrollo al interior de los municipios, es observando y tomando en consideración el número de viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, en donde el promedio a nivel estatal es del 95.9%, en tanto que Bahía de Banderas se encuentra por arriba de ese promedio con el 97.4%, y los municipios en donde ese promedio es menor son: Del Nayar, La Yesca y Huajicori.

En cuanto al número de ocupantes por vivienda particular habitada por municipio, se observa que el promedio estatal es de 3.7 personas, encontrando que Bahía de Banderas se encuentra al centro de ese rango con 3.7 individuos.

Otro de los indicadores que muestra el nivel de desarrollo de la población, es considerando el promedio de viviendas particulares habitadas que disponen de electricidad, y para lo cual es preciso señalar que la accesibilidad de energía eléctrica en el estado es diferencial, considerando el tamaño de las localidades, la proporción de viviendas que disponen del servicio es menor en localidades con menos de 2,500 habitantes, puesto que el 91% de las viviendas tiene electricidad, porcentaje que crece a medida que se incrementa el número de habitantes.

En la entidad, hay 6 municipios, entre los que se encuentra Bahía de Banderas que tienen un porcentaje de cobertura del 99% o mayor de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, en el estado el promedio es de 96.9% y Bahía de Banderas del 99.2%.

El servicio de agua potable es otro elemento que permite observar el crecimiento económico o nivel de desarrollo de un municipio; para el año 2010, las viviendas particulares habitadas en el estado tenían una cobertura del servicio del 93% y para el caso de Bahía de Banderas este porcentaje es del 97.3%.

Aunado a el agua potable, el servicio de alcantarillado sanitario, es un elemento adicional para medir el crecimiento alcanzado en las poblaciones, la cobertura del

servicio abarca el 94% como promedio a nivel estatal, en tanto que en Bahía de Banderas es de 98.4%, superado por Tepic con 98.6% y Xalisco con 98.8%.

Es importante señalar que la disponibilidad del servicio de drenaje en las viviendas particulares habitadas, brinda a sus ocupantes la garantía de una mejor salud y menor riesgo a enfermedades infecciosas.

El tipo de combustible empleado por los ocupantes de la vivienda para cocinar o calentar sus alimentos, también muestra el desarrollo alcanzado por las comunidades, en tanto que con esta información se identifican las condiciones de riesgo para la salud por contaminación ambiental, además está asociada con el tamaño de la localidad, a la vida rural y a su disponibilidad en el entorno; en el consumo de leña o carbón, el promedio a nivel estatal del 10.7% y se pueden encontrar en mayores porcentajes en localidades rurales, alejados de las manchas urbanas, Bahía de Banderas es el municipio con el menor porcentaje a nivel estatal con el 1.8%.

El desecho y depósito final de la basura, muestra también las condiciones de desarrollo, para 2010 la mayoría de las viviendas del estado, desechaba su basura bajo la modalidad de recolección a domicilio, le sigue en orden de importancia la quema o entierra, provocando gran contaminación ambiental, en tercer sitio es el del uso del depósito o contenedor, en tanto que la práctica de arrojar basura en el entorno inmediato muestran proporciones muy bajo y en descenso.

### ***La Situación de Pobreza y el Rezago Social***

Por otro lado y considerando el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se encuentran los siguientes indicadores estatales y municipales.

<b>Indicador</b>	<b>Bahía de Banderas</b>	<b>Nayarit</b>
Población Total 2010	124,205	1,084,979
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	33,202	288,680
Tamaño promedio de los hogares (personas 2010)	3.7	3.7
Grado promedio de la población de 15 años o más años 2010	8.7	8.6
Total de escuelas de educación básica y media superior	195	2,957
Personal médico personas 2010	144	2,392
Unidades médicas 2010	30	481
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza 2010	2.1	2.3
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema 2010	3.7	3.9

De la información presentada, se observa que el 11.4% de la población total del estado vive dentro del municipio de Bahía de Banderas y se ubicaban el 11.5% del total de viviendas de la entidad, de la misma manera como ya se dijo, el tamaño promedio de los hogares es el mismo en el municipio y en el estado.

Por otro lado, el grado promedio de escolaridad es más alto en una décima, respecto al número de años a nivel estatal 8.7 años contra 8.6 años; del total de escuelas habidas en 2010; se contabilizaron 77 de nivel preescolar o sea el 7.3% del total estatal, 69 son de nivel primaria (6.4%) y 32 secundarias (5.6%), además se contaba con 12 bachilleratos (7.4%), 6 escuelas de nivel profesional técnico (5.5%) y dos escuelas de formación para el trabajo (2.5%).

El renglón de servicios médicos, dentro del municipio se encuentran 30 unidades médicas (6.2% del total estatal), en tanto que el personal médico era de 144 personas (6% del total estatal), y la razón de médicos por unidad médica era de 4.8 frente a la proporción de 5 médicos en todo el estado.

De acuerdo al CONEVAL se puede observar que respecto a los indicadores de pobreza y vulnerabilidad, para 2010 el 36.7% se encuentra en el rango de vulnerabilidad por carencia social; el 7.8 % es vulnerable por ingreso y solo el 1.8% es considerada como no pobre y no vulnerable, en tanto que el 37.6% (44,144 personas) se encontraba en pobreza, de las cuales 38,917 personas (33.1%) presentaban pobreza moderada y 5,227 habitantes (4.4%) estaban en pobreza extrema.

Por lo que se refiere a los indicadores de carencia social en cuanto a sus porcentajes se encuentra con lo siguiente:

En cuanto a la carencia por rezago educativo, el municipio de Bahía de Banderas se encuentra por abajo del promedio estatal (18.8% contra 20.2% respectivamente); por lo que se refiere carencia por acceso a los servicios de salud, Bahía de Banderas está por arriba de la media estatal (29.0% respecto al 22.8% del estado); este aspecto es influenciado por la cercanía con Puerto Vallarta; tomando en cuenta la carencia por acceso a la seguridad social se observa que afectó a 56.1% de la población (65,944 personas), se encontraban en esta situación, cifra por abajo del promedio estatal que fue del 61.7%.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 11.7% (13,746 personas), cifra por abajo del promedio estatal que fue de 16.4%, por otro lado el porcentaje de personas que manifiesta habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 8%, lo cual significó que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 9,370 personas, cifra por debajo de la situación estatal que alcanzó el porcentaje de 16.4%.

En cuanto a la carencia por acceso a la alimentación, 25,733 personas se encuentra en esta situación es decir el 21.9%, cifra inferior a la situación estatal que fue del 23.6%.

<b>Indicador</b>	<b>Nacional</b>	<b>Estatal</b>	<b>Bahía de Banderas</b>
Carencia por rezago educativo	20.7	20.2	18.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.7		29.0
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7		56.1
Carencia por calidad y espacio de la vivienda	15.2	12.8	11.7
Carencia por servicios básicos en la vivienda	22.9	16.4	8.0
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.6	21.9

La misma fuente de información (CONEVAL), considerando los indicadores asociados al índice de rezago social, muestra lo siguiente:

Existen 2,768 viviendas (8.3% del total de viviendas) que son de un solo cuarto, del total de viviendas solo 1,578 viviendas (4.8 %) no disponen de agua entubada de la red pública; 809 viviendas (2.4%) tienen piso de tierra; 469 viviendas (1.4%) no disponen de drenaje; 245 viviendas (0.7%) no disponen de energía eléctrica y 238 viviendas (0.7%) no poseen ningún bien.

<b>Indicador</b>	<b>Viviendas</b>	<b>%</b>
Viviendas con un solo cuarto	2,768	8.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1,578	4.8
Viviendas con piso de tierra	809	2.4
Viviendas que no disponen de drenaje	469	1.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	245	0.7
Viviendas sin ningún bien	238	0.7

Considerando otros indicadores del mismo CONEVAL que muestran el grado de Desarrollo del Municipio, se observa lo siguiente:

La población de 15 años y más con educación básica incompleta es del 39.2%, es decir, que no concluyeron la primaria, sin embargo, saben leer y escribir; la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela suma un total de 1,098 representando el 5.1%; la población de 15 años y más analfabeta, alcanza la cifra de 3,516 personas o sea el 4.2% de la población de ese rango.

<b>Indicador</b>	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1,098	5.1
Población de 15 años o más analfabeta	3,516	4.2
Población de 15 años y más sin grado de escolaridad	4,470	5.33

Considerando los indicadores de rezago social a nivel de localidades, se presenta la siguiente situación.

En cuanto al indicador de la población de 15 años y más con educación básica incompleta, las localidades de menos de 2,500 habitantes en donde más se detecta esta carencia son: Corral de Risco (Punta de Mita), Sayulita, El Colomo, Lo de Marcos, Higuera Blanca y San Francisco; en tanto que en las localidades que tienen entre 2,500 y 14,999 habitantes, las localidades que se observa acentuada esta problemática son : Bucerías, San Vicente, San Juan de Abajo, Valle de Banderas, Jarretaderas, El Porvenir y la Cruz de Huanacastle y por último en las localidades de 15,000 habitantes o más, dicha situación se encuentra en las localidades de San José del Valle y Mezcales.

<b>Tamaño de la Localidad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
Menos de 2,500 habitantes	Corral de Risco (Punta de Mita)	779
	Sayulita	741
	El Colomo	565
	Lo de Marcos	553
	Higuera Blanca	464
	San Francisco	451
	Cruz de Huanacaxtle	802
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Bucerías	3,853
	San Vicente	3,638
	San Juan de Abajo	3,378
	Valle de Banderas	2,379
	Las Jarretaderas	1,986
15,000 habitantes o más	El Porvenir	1,836
	San José del Valle	5,041
	Mezcales	3,133

En el indicador de población no derechohabiente a servicios de salud y considerando los mismos rangos del tamaño de las localidades, se observa lo siguiente:

De las localidades de menos de 2,500 habitantes, la problemática se agudiza en las poblaciones de Sayulita, Corral de Risco (Punta de Mita), El Colomo, San Francisco, Higuera Blanca y Lo de Marcos; en las comunidades entre 2,500 y 14,999 habitantes, los poblados más significativos son: Bucerías, San Vicente, San Juan de Abajo, Las Jarretaderas, Valle de Banderas, El Porvenir y Cruz de Huanacaxtle y de las de 15,000 habitantes o más, las localidades fueron : San José del Valle y Mezcales.

<b>Tamaño de la Localidad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
Menos de 2,500 habitantes	Corral de Risco (Punta de Mita)	929
	Sayulita	1,108
	El Colomo	492
	Lo de Marcos	414
	Higuera Blanca	448
	San Francisco	466
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Bucerías	3,853
	San Vicente	3,638
	San Juan de Abajo	3,378
	Valle de Banderas	1,986
	Las Jarretaderas	2,379
	El Porvenir	1,836
15,000 habitantes o más	San José del Valle	3,133
	Mezcales	3,133
	Cruz de Huanacastle	5,041

Considerando el indicador de viviendas con piso de tierra, de las localidades de menos de 2,500 habitantes, los lugares en donde esta situación se presenta son: San Francisco, Lo de Marcos, San Clemente de Lima, Mezcalitos, Sayulita e Higuera Blanca, en tanto que de las poblaciones entre 2,500 y 14,999 habitantes, en donde se observa este aspecto son: Valle de Banderas, Bucerías, El Porvenir, Las Jarretaderas, San Vicente, San Juan de Abajo y Cruz de Huanacastle y del rango de las localidades de 15,000 habitantes y más se encuentran Mezcales y San José del Valle.

<b>Tamaño de la Localidad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
Menos de 2,500 habitantes	San Clemente de Lima	23
	Sayulita	17
	Mezcalitos	17
	Lo de Marcos	26
	Higuera Blanca	15
	San Francisco	90
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Bucerías	73
	San Vicente	36
	San Juan de Abajo	35
	Valle de Banderas	83
	Las Jarretaderas	51
	El Porvenir	52
	Cruz de Huanacastle	12
15,000 habitantes o más	San José del Valle	57
	Mezcales	154

Por otro lado al observar el indicador de viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública, en las localidades de menos de 2,500 habitantes, la problemática se presenta en San Clemente de Lima, Lo de Marcos, San Ignacio, El Guamúchil, Higuera Blanca y Las Lomas; en localidades entre 2,500 y 14,999 habitantes, donde se observa esta carencia son: San Vicente, Bucerías, El Porvenir, San Juan de Abajo, Valle de Banderas, Las Jarretaderas y Cruz de Huanacastle y en las de 15,000 y más habitantes se tiene a Mezcales y San José del Valle.

<b>Tamaño de la Localidad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
Menos de 2,500 Habitantes	San Clemente de Lima	58
	San Ignacio	36
	El Guamúchil	33
	Lo de Marcos	48
	Higuera Blanca	33
	Las Lomas	32
Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	Bucerías	171
	San Vicente	321
	San Juan de Abajo	54
	Valle de Banderas	48
	Las Jarretaderas	20
	El Porvenir	156
15,000 Habitantes o más	Cruz de Huanacastle	16
	San José del Valle	36
	Mezcales	163

Si se toman en cuenta las viviendas que no disponen de drenaje, las localidades de menos de 2,500 habitantes, en las que más se presenta esta carencia están: Aguamilpa, El Colomo, Lo de Marcos, Higuera Blanca, Las Lomas y San Clemente de Lima, en tanto que en las que están entre 2,500 y 14,999 habitantes las más representativas son: Valle de Banderas, San Juan de Abajo, San Vicente, Bucerías, El Porvenir, Las Jarretaderas y Cruz de Huanacastle y de las localidades de más de 15,000 habitantes están San José del Valle y Mezcales.

<b>Tamaño de la Localidad</b>	<b>Localidad</b>	<b>Habitantes</b>
Menos de 2,500 habitantes	Aguamilpa	36
	El Colomo	29
	San Clemente de Lima	16
	Lo de Marcos	23
	Higuera Blanca	19
	Las Lomas	16
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Bucerías	12
	San Vicente	33
	San Juan de Abajo	36
	Valle de Banderas	55
	Las Jarretaderas	8
	El Porvenir	11
15,000 habitantes o más	Cruz de Huanacastle	6
	San José del Valle	27
	Mezcales	18

Por último en el indicador de las viviendas que no disponen de energía eléctrica, las localidades de menos de 2,500 habitantes que presenta esta situación se encuentran: Las Lomas, Lo de Marcos, San Francisco, Corral de Risco (Punta de Mita) El Colomo e Higuera Blanca, en cuanto a las que están entre 2,500 y 14,999 habitantes, son : Bucerías,, San Juan de Abajo, Valle de Banderas, Cruz de Huanacastle, Las Jarretaderas y El Porvenir y las localidades de más de 15,000 habitantes, que adolecen del servicio son: San José del Valle y Mezcales.

Tamaño de la Localidad	Localidad	Habitantes
Menos de 2,500 habitantes	Corral de Risco (Punta de Mita)	6
	San Francisco	7
	El Colomo	5
	Lo de Marcos	9
	Higuera Blanca	5
	Las Lomas	10
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Bucerías	10
	San Vicente	21
	San Juan de Abajo	10
	Valle de Banderas	8
	Las Jarretaderas	4
	El Porvenir	4
	Cruz de Huanacastle	6
15,000 habitantes o más	San José del Valle	23
	Mezcales	22

### *El Índice de Desarrollo Humano*

En base a la información proporcionada en el índice de desarrollo humano municipal en México, el cual es considerado y calculado mediante los logros de la entidad, considerando los servicios de salud, educación e ingreso alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional, el resultado global para el estado es de 0.749 en 2010 y en el municipio de Bahía de Banderas, tiene un nivel que oscila entre los valores de 0.696214 a 0.917404, junto con los municipios de Compostela, Tepic, Xalisco, Ixtlán del Río, Ahuacatlán, Acaponeta y Tecuala, destacando Tepic con un índice de 0.813.

El mismo estudio menciona que, el municipio de Bahía de Banderas ocupa el tercer lugar en el índice de educación, alcanzando la cifra de 0.676, superado por Xalisco con 0.704 y Tepic en primer lugar con el 0.771.

En cuanto al índice de ingreso, Bahía de Banderas ocupa el segundo lugar a nivel estatal con 0.713, superando al municipio de Xalisco que tiene 0.712 y por abajo del municipio de Tepic, que presenta el primer lugar con 0.777, estando entre los municipios con los valores máximos.

<b>Componente</b>	<b>Índice Máximo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Índice Mínimo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Promedio Estatad</b>
<b>Educación</b>	0.771	Tepic	0.538	Huajicori	0.672
	0.704	Xalisco	0.467	El Nayar	
	0.676	Bahía de Banderas	0.376	El Nayar	
<b>Ingreso</b>	0.777	Tepic	0.554	Huajicori	0.714
	0.713	Bahía de Banderas	0.552	El Nayar	
	0.712	Xalisco	0.481	El Nayar	



**BAHÍA DE BANDERAS:  
EL PRESENTE, SU SITUACIÓN ACTUAL**

# BAHÍA DE BANDERAS: EL PRESENTE, SU SITUACIÓN ACTUAL

## *DIAGNÓSTICOS SECTORIALES*

El municipio de Bahía de Banderas es un municipio eminentemente prestador de servicios como lo reflejan los datos siguientes.

De la población total del municipio, la población económicamente activa, esto es la población de 12 años y más es del 54.7%, de las cuales el 98.2% se encuentra ocupada, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEGI y del censo de población y vivienda 2010.

Las principales actividades económicas, tomando en cuenta la ocupación: son el comercio en primer lugar, le sigue el sector de la construcción y la prestación de servicios, dentro de estos sobresale el renglón turístico.

Las demás actividades económicas en orden de importancia son las actividades agropecuarias, la pesca y por último la actividad manufacturera, el motor del desarrollo del municipio, sin lugar a dudas lo es el sector turístico, a nivel estatal el crecimiento de la infraestructura turística es atribuido al municipio de Bahía de Banderas, y dentro de él se encuentra la totalidad del turismo de origen extranjero.

El Municipio dispone de alrededor de 12,284 cuartos de hotel y de acuerdo a las cifras de 2014, es visitada por alrededor de dos millones trescientos cincuenta mil personas anualmente.

El municipio de Bahía de Banderas muestra cifras de crecimiento económico, superiores incluso al comportamiento que se tiene a nivel nacional, por lo que lograr un crecimiento integral es un gran reto, de por si otorgar los servicios a la población y localidades actuales, se convierte en un desafío, con los indicadores de crecimiento poblacional y económico a futuro dicho desafío es mayor.

### **Subsector Agrícola**

En el renglón agropecuario, la superficie sembrada representa el 3.8% del total estatal, siendo los cultivos principales en cuanto a superficie sembrada el maíz, la sandía, el arroz y la piña y en cuanto al valor de la producción el maíz, la piña y la sandía.

Se cuenta con un distrito de riego, construido en el periodo de 1954 a 1958, por lo que se requiere modernizarlo, la infraestructura de apoyo está conformada por lo siguiente: dos presas derivadoras, una de ellas sobre el Rio Ameca que alimenta el

sistema de riego denominado modulo I, Valle de Banderas y la otra sobre el dren Popotan en el ejido de San Juan de Abajo; existen dos canales principales uno por gravedad y otro operado por bombeo, 43 canales laterales y 12 canales sublaterales; 47 pozos someros o artesianos de las cuales 11 son para uso agrícola, 6 para uso urbano y el resto de ellos no se utilizan.

Existe también una unidad de riego que presta sus servicios a los estados de Jalisco y Nayarit, ésta se encuentra ubicada dentro de las márgenes del rio Ameca, regando por gravedad 438 hectáreas de los ejidos El Colomo así como 30 hectáreas del ejido de San Juan de Abajo; se dispone además de 5 pozos artesianos dentro del ejido de San Juan de Abajo, de las cuales 4 están en funcionamiento y riegan aproximadamente 269 hectáreas.

La infraestructura de apoyo al campo se encuentra completada por tres empacadoras de mango, de las cuales una de ellas, se ubica en Valle de Banderas, cubre la producción de alrededor de 890 hectáreas además de la existencia de una empresa empacadora de frutas y hortalizas, ubicada en el poblado de Santa Rosa Tapachula y tiene una cobertura de la producción de una superficie de 110 hectáreas.

Las necesidades de financiamiento del sector, se encuentran proporcionadas por 6 instituciones, de las cuales 1 se encuentra en la localidad cercana de Puerto Vallarta, 2 en San Juan de Abajo y 3 en San José del Valle.

En cuanto a apoyos técnicos, las empresas que se dedican a la comercialización de semillas mejoradas, tienen bajo su propiedad o bajo contrato con propietarios agrícolas, superficies dedicadas a la investigación y producción de semillas de maíz.

## **Subsector Pecuario**

En el municipio se encuentra aproximadamente el 6.5% de la población ganadera a nivel estatal, con 67,000 cabezas de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y equino, siendo el bovino el de mayor cuantía, por lo que se refiere a valor de la producción el ganado bovino, ocupa el primer lugar, siguiéndole el porcino, el ovino, el caprino y en último término el avícola.

La mayor parte del ganado bovino es de la raza cebú, y se han realizado cruza con razas europeas, como el suizo europeo y americano, charoláis y holstein y en su mayoría se dedica a la producción de carne y en menor cantidad se utiliza de doble propósito, aunque la ordeña en la mayoría de los casos es dedicada al autoconsumo.

También es importante, la producción de ganado ovino, predominando, las razas criollas tipo pelibuey, dorper y cataduny, así como caprino siendo estos de raza criolla.

## **Subsector Silvícola**

La producción maderable del municipio es poca e incipiente, puesto que solo se producen 5,080m<sup>3</sup>, de madera en rollo siendo el Huanacastle y la Amapa las especies con mayor volumen, se encuentran también de menor cuantía, el cedro y la caoba.

De manera inicial se encuentra produciendo al interior del municipio la teca, madera de exportación muy apreciada en otros países, dedicada a la producción de embarcaciones.

De lo expresado anteriormente puede apreciarse que la producción silvícola, se encuentra orientada al autoconsumo y se detectan ya algunos problemas de sobreexplotación y tala inmoderada, siendo de menor cuantía los trabajos de reforestación, con los problemas que esto implica.

En cuanto a las especies no maderables, se aprovecha la palma real o palapa y las palmas o palmeras tales como el cocotero.

## **Subsector Pesca**

El área con litoral del municipio es de 70 kilómetros, pero se aprovecha toda la Bahía, siendo las especies capturables mas importantes: el cazón, sierra, jurel, huachinango, barrilete, pargo, ostión, mojarra y camarón y la producción en su mayoría se destina al consumo local o dentro del estado y en menor cuantía se consume en los estados vecinos de Jalisco y Colima.

Para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, existen 5 cooperativas pesqueras y acuícolas y la infraestructura de apoyo está compuesta por escolleras, rompeolas y espigones, además de dos muelles pesqueros en la Cruz de Huanacastle, dos cámaras frías y se encuentran registrados 658 pescadores.

Solo 10 localidades del total del municipio, realizan actividades pesqueras, en donde trabajan 234 embarcaciones pequeñas, en las aguas del Río Ameca se aprovecha principalmente el langostino, por 40 pescadores organizados.

La infraestructura de apoyo a la producción pesquera está compuesta por 15 bodegas para el acopio, almacenamiento y conservación de la producción obtenida, de las cuales solo 3 utilizan sistemas modernos de congelación y el resto tomando como base el hielo, que es abastecido por empresas de Puerto Vallarta y de manera

local por una fábrica productora de hielo ubicada en Bucerías, así como de tres bodegas de distribución en Bucerías y una más en Tondoroque.

La pesca deportiva se encuentra apoyada con tres marinas, dos ubicadas en Nuevo Vallarta (Nuevo Vallarta y pueblito paraíso) y una más en la Cruz de Huanacastle que brindan protección, atraque, mantenimiento, servicios de combustible, agua, alumbrado y drenaje a los usuarios de estas, los espacios disponibles en conjunto son para 640 embarcaciones, en la marina de Cruz de Huanacastle se dispone de 353 espacios.

Las embarcaciones pequeñas alternan en algunos casos la prestación de servicios turísticos, con su actividad cotidiana de pesca, por lo que es difícil cuantificar el número de embarcaciones dedicadas a la pesca deportiva o de esparcimiento.

## ***Sector Industrial***

### **La Industria de la Construcción**

A la par del crecimiento del sector turismo, el crecimiento de la industria de la construcción es también destacable dentro del municipio, la construcción de la hotelería, necesita a su vez de personal calificado, que en esos tiempos no habitaba dentro del municipio, o en última instancia no era suficiente, resultado de esto fue la aparición del fenómeno migratorio, que hasta nuestros días se sigue presentando, pero que por sus características de ser fluctuante, no permite conocer indicadores reales sobre personal ocupado dentro de esta rama económica.

En Bahía de Banderas, el 28% de Las viviendas son del tipo turístico-residencial, el 8% residencial, el 7% medio-residencial, el 28% del tipo medio, el 24% de interés social y el 5% de tipo interés progresivo, esto de acuerdo a un estudio realizado por la empresa CAI S.C.

### **La Industria de la Manufactura**

Dentro del municipio, y dada la dependencia del sector turismo, las actividades manufactureras de tipo industrial, prácticamente no existen, o en su caso son de naturaleza artesanal, en tanto que tampoco se han creado las condiciones para cimentar una industria manufacturera incipiente, por lo que es necesario revertir esta situación, con el apoyo a la creación de micro y pequeñas empresas.

Las empresas existentes corresponden principalmente a la producción de alimentos y bebidas, destacando la molienda de nixtamal, la elaboración de tortillas, las panaderías y pastelerías como los más importantes , en segundo término a la producción maderera y en ultimo termino a la producción de ropa y calzado en

donde destacan las peleterías, siendo también importante la producción de productos metálicos.

Es de destacar la fabricación de materiales de arcilla para la construcción y su vínculo con el sector de la construcción y por tanto del renglón turístico, además de ser importante en los conceptos de remuneraciones al personal y el volumen de producción.

## ***Sector Servicios***

### **Sector Turismo**

El gobierno federal considera al sector turístico como elemento de prioridad a nivel nacional, ya que mediante él, se generan inversiones, empleos y es un elemento importante para combatir la pobreza, mejora la competitividad y la promoción de la prestación de los servicios turísticos, se promueve el desarrollo turístico sustentable e integral.

El inicio de la actividad turística es en el periodo de 1955 a 1964, con el descubrimiento de Puerto Vallarta, la construcción de la carretera federal 200 que une Compostela con el referido puerto en el periodo de 1958 a 1968 permitió el inicio de la actividad comercial del Valle de Banderas y como consecuencia del despegue internacional de ese destino turístico en el periodo de 1965 a 1974, lo que derivó en un auge del número de turistas, además la existencia de numerosos atractivos naturales dentro del municipio, motivó su crecimiento.

La creación en 1970 del Fideicomiso Bahía de Banderas y la promoción realizada a este lugar, logro que se generaran inversiones en infraestructura y equipamiento turístico, convirtiéndose inicialmente la parte de Nuevo Vallarta en un polo de atracción para turistas, nacionales y extranjeros, entre 1975 y 1984 se da un incremento sin precedentes de la oferta de alojamiento en grandes y modernas instalaciones hoteleras y se inicia la infraestructura para los tiempos compartidos, se construye la marina y el campo de golf, a partir de 1995 se observa una disminución en la demanda de Puerto Vallarta como destino turístico y se consolida la tendencia de crecimiento de la zona de Punta de Mita, con la construcción de nuevos espacios de alojamiento.

Posteriormente, con el establecimiento de la Riviera Nayarit se vino a fortalecer y cimentar la fama como lugar de esparcimiento y diversión, entre sus principales playas se encuentran a Lo de Marcos, San Francisco, Sayulita, Punta de Mita, Nuevo Vallarta, Cruz de Huanacastle, Bucerías y el Desarrollo Turístico de Litibú.

Para el Estado de manera general y para el municipio de Bahía de Banderas de manera particular, el turismo es un sector estratégico y con un gran potencial de

desarrollo, ya que representa el 9% del producto interno bruto y genera cerca de 80 mil empleos, cifras que aumentan año con año, derivado de la intensa promoción que se le ha dado en el mundo a la marca Vallarta- Nayarit, se han invertido más de 250 millones de pesos en comunidades turísticas y se han gestionado más de 450 millones de pesos en promoción.

Durante el primer trimestre de 2014, dejó una derrama económica de más de 1,000 millones de dólares en Nayarit, lo que representa un aumento del 27% en comparación de 2013, además en Riviera Nayarit se registró una ocupación hotelera de casi el 72%. De acuerdo al estudio denominado “El Turismo en la Economía Mexicana”, el estado de Nayarit se ha mantenido por encima de la media nacional en el crecimiento del producto interno bruto y también se redujeron los índices de marginación del promedio del país.

Junto con los municipios de San Blas y Compostela, el municipio de Bahía de Banderas y de acuerdo a información proporcionada por la oficina de visitantes y convenciones de la Riviera Nayarit, la Riviera Nayarit arrojó la cifra más significativa por la derrama económica del 2013, la cual fue de \$1,684´626,492.2 dólares, suma que consideró todos los gastos que realizaron los visitantes, tomando en cuenta transporte, hospedaje, alimentos, entretenimientos y demás servicios turísticos.

En cuanto al gasto promedio por persona, de acuerdo a la misma fuente, los visitantes internacionales erogan hasta \$19,379.10 pesos y los nacionales, \$6,676.03 pesos por visita al destino, así mismo fueron construidos alrededor de 600 cuartos nuevos, considerando ahí nuevas construcciones y ampliaciones de proyectos, destacando los sitios: Puerta Bahía, “Puerto di Mare”, “Sayulita Preserve”, “B Vallarta”, Desarrollo La Vida, Condominio Azul, El Bolongo y Punta Sayulita.

Por otro lado y como fruto de la organización del sector, se tienen detectados, al interior de la Asociación de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas, 41 socios, desgraciadamente no todos los propietarios de hoteles se encuentran agremiados, lo que dificulta hacer llegar los beneficios de pertenecer a una organización representativa del sector.

Sin embargo la infraestructura básica y de apoyo disponible no es suficiente, la falta de señalización lleva al desconocimiento de las rutas y servicios turísticos que existen fuera del área de costa. Los mercados principales del municipio son: México (58%), Estados Unidos (23%) y Canadá (18%), con un gasto promedio diario en el caso de México de \$ 1,571.00 pesos; Estados Unidos \$ 2,676.00 pesos y Canadá \$2, 710 pesos, dejando una derrama económica total de \$1,417´102,400.44 pesos.

El municipio además cuenta con una gran riqueza turística que va más allá de los sitios de sol y playa, ya que se cuenta también con riqueza cultural, que lo convierte en un sitio privilegiado con lugares declarados como patrimonio de la humanidad, además de las riquezas naturales como ríos, lagunas, áreas protegidas naturales, sierra, zonas de desove y anidación de 4 de 7 especies de tortugas existentes en el mundo.

La Bahía de Banderas y el municipio del que forma parte es considerada la segunda Bahía más grande del mundo y en ella se desarrollan muchas actividades naturales como el avistamiento de ballenas, buceo, pesca deportiva, esnorquel, regatas, vela y surf sin olvidar que las islas Marietas pertenecen al territorio del municipio.

## **Sector Comercio**

La actividad económica del municipio en su mayoría está compuesta por establecimientos al menudeo, los giros comerciales trabajan en derredor del sector de la construcción y del sector turismo, establecimientos como carpinterías, ferreterías, materiales para construcción, venta de aceros, de azulejos, vidrios y aluminios, etc., son los que predominan.

Se adolece de un mercado municipal, el consumidor final acude a los centros o cadenas de tiendas de conveniencia de carácter nacional, de ahí la necesidad de contar con un mercado municipal que abarate los productos de primera necesidad, además de apoyar a los productores primarios de la región, pues dispondrán de un lugar en donde ofertar sus productos.

Para el año 2011, dentro del municipio se tenían detectados 648 establecimientos dedicados al comercio, para 2014, se incrementó dicha cifra a 944 establecimientos, cifras proporcionadas por el departamento de licencias, lo que significó un aumento de 296 establecimientos (68.64%).

## ***Sector Comunicaciones y Transportes***

### **Infraestructura de Comunicaciones**

La red carretera municipal está compuesta por 103.3 kilómetros de los cuales el 78% están pavimentados y el 22% restante son revestidos, existen también, 3,975 metros lineales de obras portuarias de atraque en las localidades de Cruz de Huanacastle y Nuevo Vallarta, además de dos pistas de aterrizaje, una en la cabecera municipal de Valle de Banderas y la otra en la región de la sierra en la localidad de Aguamilpa, en tanto que el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, se ubica en el área conurbada del municipio, se dispone además de 4 oficinas de telégrafos, 36 oficinas postales, 7 estaciones receptoras terrenas de satélite, además de una amplia red de telefonía, así como de servicios auxiliares como

telefonía celular e internet en la mayor parte de las localidades del municipio, así como 3 radiodifusoras locales que operan desde Puerto Vallarta.

El Programa Integral Carretero 2011-2017 de Gobierno del Estado, establece que en la región costa sur, de la que Bahía de Banderas forma parte, observa una dinámica de desarrollo turístico internacional importante, con accesos limitados por tierra, pero favorecidos por los accesos de carácter internacional, por las vías marítima y aérea existentes en la ciudad de Puerto Vallarta del estado de Jalisco.

Por otro lado y considerando la misma fuente de información, la densidad de carretera que representa la relación entre la longitud de carreteras pavimentadas y la superficie territorial de cada uno de los municipios, en la región costa sur está considerada como media a nivel estatal, dicha situación es producto como ya se mencionó de la dinámica de desarrollo turístico internacional importante pero con accesos limitados por tierra.

Municipio	Carreteras (Km)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad Municipal	Carreteras (Km)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad Municipal
Bahía de Banderas	137.82	764.64	0.180	316.19	2,628.1	0.120

Municipio	Carreteras (Km)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad Municipal	Carreteras (Km)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad Municipal
Bahía de Banderas	149.83	764.64	0.196	326.16	2,628.1	0.124

La infraestructura de comunicaciones a nivel internacional del estado, en lo correspondiente a la comunicación hacia la parte sur de la entidad, está vinculada fuertemente a la operación del aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco, impactando por su cercanía y la conurbación del municipio de Bahía de Banderas.

## Infraestructura Carretera

La red carretera del municipio está basada en la carretera federal 200, convirtiéndose en la arteria principal y en la que se basa la comunicación y cohesiona los vínculos con las principales localidades, así como de la región de manera general, las características topográficas y de fisiografía del municipio condiciona el tránsito vehicular, mostrando en algunos tramos y momentos saturación en esta vía de comunicación.

Las principales carreteras intermunicipales son: la costera desde la comunidad de Lo de Marcos, San Francisco y Sayulita, hasta la Cruz de Huanacastle y Punta de Mita; la carretera de Mezcales que comunica San Vicente, El Porvenir y San José del

Valle que comunican hacia la cabecera municipal de Valle de Banderas o en su caso contactar con San Juan de Abajo y El Colomo, que a su vez comunica por terracería hasta la localidad de Aguamilpa y otras poblaciones cercanas a la región sierra; la carretera de acceso al desarrollo turístico de Nuevo Vallarta-Flamingos y que entroncan con la carretera federal 200.

Con la terminación de la autopista Guadalajara-Jala-Puerto Vallarta, las dificultades en el tránsito de la carretera federal 200 que atraviesa el municipio se verán disminuidas.

Las carreteras mencionadas presentan buen estado de conservación y mantenimiento; en tanto que las vialidades secundarias en todas las localidades presentan estado de conservación muy deficiente, siendo en su mayoría caminos de terracería dificultando su tránsito y los indicadores de bienestar social en los sitios que comunican son menores.

Derivado de lo anterior, la vialidad no es satisfactoria de manera general ya que la mayor parte del tráfico urbano y rural se realiza por la carretera federal 200, así como en la carretera-San Juan de Abajo-El Colomo, siendo estas últimas las áreas de mayor conflicto, pues se provocan congestionamientos, cuellos de botella y falta de seguridad en su tránsito.

El mejoramiento y mantenimiento de las vialidades existentes es esencial para el municipio de Bahía de Banderas para que ofrezca fluidez en el tránsito local y foráneo, además se mejora la imagen urbana.

La problemática de las vías carreteras del municipio es la siguiente:

- Congestionamiento vial en temporadas vacacionales en los poblados costeros.
- Saturación en horas pico en las vialidades de acceso a los poblados cercanos a Nuevo y Puerto Vallarta, provocado por el incremento del flujo vehicular.
- Deficiente señalamiento horizontal y vertical en la carretera federal 200 y en los accesos a las localidades costeras.
- Insuficiencia en la infraestructura carretera existente que comunique a las poblaciones ya que solo existe una vía primaria.

De tal manera que la problemática que presenta el municipio, no escapa a la problemática existente al interior del estado, siendo esta: carencia de conectividad carretera, incrementándose con ello los tiempos de tránsito y la incomunicación de las localidades, ya que se carece de vías carreteras eficientes, rápidas, seguras y en buenas condiciones.

La problemática de la conectividad, está vinculada estrechamente a la insuficiencia de recursos, dificultando la construcción de nuevos caminos, además de retrasar el mantenimiento que se requiere y que se refleje en mejorar las condiciones de los caminos existentes.

## Transporte

El municipio cuenta con diversas vías de comunicación terrestre, aérea y marítima, detectándose la mayor problemática en la interconexión de la zona metropolitana con el resto de las localidades y a nivel interestatal.

Parte de la población utiliza el sistema de transporte público que es prestado por 2 empresas que manejan 7 rutas, siendo estas: Puerto Vallarta- San Juan de Abajo y puntos intermedios; Puerto Vallarta-Nuevo Vallarta; Puerto Vallarta-Valle de Banderas y puntos intermedios; Puerto Vallarta –Punta Mita y puntos intermedios; Puerto Vallarta-Compostela-Tepic; San Juan de Abajo-Compostela, (ruta sierra) y Sayulita-Compostela y puntos intermedios; cuentan con un parque vehicular de 120 autobuses; también se utiliza el sistema de taxis individual y colectivo existiendo, 23 bases y una flotilla de 151 unidades en su mayoría de tipo combi.

El servicio de transporte terrestre foráneo, que transita por el municipio tiene como destino final la central camionera de Puerto Vallarta y es proporcionado por los grupos de transporte Estrella Blanca, Flecha Amarilla y Transporte del Pacifico.

El transporte público terrestre muestra deficiencias en su organización y prestación del servicio, además de ser insuficiente pues no cumple con la demanda de los usuarios; por otro lado las unidades que prestan servicio se encuentran en mal estado, aunado al poco profesionalismo de los operadores lo que conlleva a una prestación del servicio de mala calidad.

Es importante señalar que se requiere de nuevas vialidades incluyendo libramientos que desvíen el tráfico foráneo de las áreas urbanas por lo que es indispensable la construcción de una terminal de autobuses en el municipio.

## Transporte Náutico

Este servicio se presta a lo largo de la Bahía de Banderas y es principalmente turístico, los principales destinos son las playas de cabo corrientes, las islas Marietas y la pesca deportiva, pero dicho servicio es prestado en pangas que no cuentan con las normas mínimas de seguridad, poniendo en riesgo a los usuarios, por lo que falta organización, capacitación y por ende una considerable inversión en equipamiento y certificación de los equipos y sus operadores.

## Transporte Aéreo

Aunque la terminal aérea más importante se encuentra el Puerto Vallarta, su cercanía y beneficios han sido innegables para el municipio, siendo este aeropuerto el que muestra los mayores movimientos de turistas nacionales y extranjeros a nivel nacional, se dispone también de dos aeropistas que no muestran grandes movimientos.

## *Sector Desarrollo Urbano y Vivienda*

### Desarrollo Urbano

Es menester mencionar que gran parte de la problemática urbana del municipio se debe al proceso de conurbación de los municipios Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, la existencia de un área metropolitana, con todos los problemas que esto acarrea, se convierte en un desafío, esta problemática debe ser resuelta de manera conjunta.

La problemática de vías de comunicación, transporte, movilidad, prestación de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, alumbrado público, tratamiento y manejo de agua y residuos sólidos), protección civil, normatividades y legislaciones aplicables, solo podrán resolverse en la medida en que se establezcan soluciones conjuntas y coordinadas.

En consecuencia del crecimiento poblacional, que incrementan a su vez el número de vehículos, tanto particulares, como del servicio público, que circulan en las vialidades municipales ocasionan a su vez los problemas de tránsito y vialidad que actualmente se presentan como algo cotidiano.

La aparición del área metropolitana, Puerto Vallarta- Bahía de Banderas, derivó de un crecimiento desordenado y sin planificación, provocando a su vez la operación de una infraestructura urbana insuficiente, por lo que es necesario la modificación y actualización de los marcos legislativos y normativos existentes.

Es de destacar que en la mayor parte las áreas consideradas como de equipamiento urbano, su uso no ha sido como tal, dedicándose también para vivienda, o en su caso para comercio, incluidas aquí también las áreas contempladas como de donación para el Ayuntamiento, situación que debe revertirse para evitar problemas en el futuro, por lo que deben rescatarse y vigilar que sean dedicadas para la construcción de espacios para el esparcimiento.

Puede afirmarse que la prestación de los servicios básicos y públicos en el municipio, pueden considerarse aceptables en las localidades y poblados costeros, en tanto que en las demás localidades debe trabajarse más para alcanzar este nivel,

además de que el crecimiento de las localidades importantes se encuentra caracterizado por la mezcla de usos de suelo entre habitacional y comercial, con lo cual se deforma la imagen urbana.

En el renglón de los espacios dedicados a la educación, sobre todo en las zonas habitacionales de reciente construcción, se detecta déficit en los distintos niveles sobre todo en las localidades de Bucerías, Mezcales, la Cruz de Huanacastle y San Vicente.

En cuanto a los espacios dedicados a la salud, en las localidades no consideradas dentro de la franja costera, además del problema de la inexistencia de los servicios, se presenta la de los traslados que se realizan para poder ser atendidos.

En cuanto a los espacios dedicados a la vivienda, se observa que algunos de los fraccionamientos no cuentan con la documentación que los acredite como tales, incumpliendo con las densidades de uso de suelo y que no generaron las áreas de donación correspondientes, por lo que es urgente la actualización del plan de desarrollo urbano.

Entre los principales elementos y la problemática que se presenta con los fraccionadores pueden señalarse lo siguiente: no cumplen con el área de donación respectiva, se desconoce la Ley de Asentamientos Humanos, inexistencia de títulos de propiedad de los terrenos, no se cumple con los requerimientos fiscales, los proyectos presentados no son compatibles con los usos del suelo correspondientes, además no se respetan lineamientos restrictivos de construcción.

## **La problemática de la conurbación**

La creación de los fondos metropolitanos data a partir del año 2006 y fue concebido para atender las necesidades de conurbación de las ciudades del país, bajo dos principios.

El primero para contrarrestar la tendencia en el país de concentrar cada vez más a la población y a la actividad económica en zonas metropolitanas y el segundo, el reconocimiento de que una metrópoli es un territorio con peculiaridades que exigen una acción particular, porque para gobernarlas, administrarlas y planificarlas, se requiere de la concurrencia y coordinación de un conjunto de jurisdicciones político-administrativas y los recursos que se asignan se destinan a estudios, proyectos y acciones de toda índole.

En los tiempos actuales, las zonas metropolitanas presentan problemáticas que dificultan su desarrollo urbano y regional, derivado de la expansión físico- territorial que rebasan sus límites político- administrativos, situaciones tales que requieren del trabajo de coordinación entre las autoridades y entidades federativas y autoridades

municipales, tendientes a resolver los problemas de funcionamiento urbano, ordenamiento de los asentamientos y de las actividades económicas, sin olvidar las necesidades de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos.

Con el reconocimiento de la zona metropolitana de Puerto Vallarta en 2010, a la par se modifica la Constitución y en el artículo 115 se establece: *“cuando dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.”*

*“Los municipios que sean integrantes de las zonas metropolitanas reconocidas por los organismos competentes, deberán incluir en sus planes de desarrollo municipal un capítulo sobre el tema de desarrollo metropolitano en el ámbito de sus competencias”.*

Los inicios de los trabajos para que se considerara el área metropolitana de Puerto Vallarta- Bahía de Banderas, datan del año 2010, con la firma del convenio de coordinación para planear y regular el ordenamiento de la zona conurbada.

Las asignaciones presupuestales para este fondo, no han sufrido variación significativas de acuerdo a los datos siguientes.

Año	Monto	Variación De Pesos (\$)	Variación Porcentual (%)
2010	\$ 49,379,362	-	-
2011	\$ 41,325,473	8,053,889	16.31
2012	\$ 41,300,000	- 25,473	0.062
2013	\$ 41,389,719	89,719	0.217

Asignaciones presupuestales al fondo metropolitano Puerto Vallarta- Bahía de Banderas.

De las cifras anteriores se observa que en algunos años, las asignaciones de este fondo, incluso han sufrido disminuciones, por lo que se requiere realizar trabajos de coordinación de manera conjunta para que se puedan asignar mayores recursos y atender a las necesidades apremiantes de esta zona metropolitana.

## Vivienda

De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI, los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica de que disponen las viviendas, se encuentran cubiertos con porcentajes que rebasan el 95%, en tanto que el de drenaje es del 88%, como elementos de apoyo se dispone de 8 sistemas de tratamiento de aguas residuales.

La misma fuente de información señala que en el municipio se detectaron 54,598 viviendas de las cuales 33,803 son particulares, teniendo un promedio de ocupación de 3.7 individuos por vivienda.

Se puede mencionar que dentro del municipio y considerando las características de la vivienda se focalizan tres regiones, en la primera de ellas y conformada por las localidades de la porción costera, las viviendas están construidas con materiales tales como concreto, acero y ladrillo o block, siendo a su vez la zona en donde se ubican los desarrollos turísticos más importantes, pero a su vez coexiste, con asentamientos irregulares, y en donde se dispone de los servicios básicos pero de manera insuficiente tales son los casos de San Ignacio y Las Lomas.

Por otro lado se encuentra la región centro, en donde las viviendas en un porcentaje elevado se encuentran construidas con materiales resistentes como el concreto, el acero, el ladrillo o el block, pero el porcentaje de disponibilidad de los servicios básicos disminuye considerablemente y es en esta región que se detectan gran parte de los problemas de hacinamiento y compartimiento en más de una vivienda de los servicios sanitarios, construidos bajo estándares mínimos.

Por último en la región sierra, existen las viviendas construidas con materiales precarios o menos resistentes, como madera y lámina, detectándose en esta región las áreas consideradas como de mayor marginación, como lo es Los Sauces, siendo también el área con una mayor problemática en la dotación del servicio de drenaje.

En cuanto a la densidad de ocupación, puede detectarse que en el municipio, coexisten áreas con densidad baja de tipo rural en la región sierra, pudiéndose observar zonas con población media controlada, en localidades como San Francisco y El Porvenir, y en los desarrollos de Nuevo Vallarta, Costa Banderas y Punta Mita, en tanto que en el resto del municipio existe sobredensificación, por lo que es necesario iniciar los trabajos de planificación del desarrollo urbano.

## ***Sector Salud y Asistencia Social***

### **Sector Salud**

Los espacios dedicados a la prestación de los servicios de salud, se encuentran conformados por 30 unidades médicas, de las cuales 29 son para consulta externa y un hospital general de segundo nivel ubicado en San Francisco.

Dentro de los factores que inciden sobre manera significativa en el reglón de mortalidad, destacan las crónico- degenerativas tales como: diabetes mellitus, hipertensión, obesidad, accidentes cerebro- vasculares, infarto agudo al miocardio y arteriosclerosis; le siguen posteriormente los tumores malignos como cáncer cérvico-uterino, de mama y de próstata y por último se encuentran los accidentes:

transito, asfixia por inmersión (ahogados), asfixia por ahorcamiento, por arma de fuego y al último por arma blanca.

Derivado del crecimiento poblacional del municipio, los accidentes de tránsito se han convertido en uno de los principales factores que aumentan los índices de mortalidad, puesto que el incremento en el parque vehicular y las condiciones en que son manejados dichos vehículos, propician tal situación.

Entre los factores de morbilidad más importantes se encuentran las infecciones en vías respiratorias, infecciones intestinales, infecciones en vías urinarias, úlceras, gastritis y duodenitis y la intoxicación por picaduras de alacrán.

## **Asistencia Social**

Un rasgo distintivo en la población que conforma el municipio, es el de ser integrada por personas jóvenes, de ahí que solo 7,014 habitantes (5.6%) son mayores de 60 años, sin embargo, apenas 2,494 personas asisten a los 28 clubes de la tercera edad con que cuenta el municipio.

Se tienen contabilizadas también 4,399 personas con discapacidad, destacando aquellas que padecen alguna discapacidad motriz, auditiva, de lenguaje, visual y mental el rango de edad en que se padecen estas discapacidades las ubica de entre 0 a 19 años, aquellas que padecen algún problema de lenguaje y mental, en tanto que en el rango de personas mayores de 60 años se detectan los problemas motrices, visuales y auditivas.

El trabajo de la asistencia social, se encuentra soportado básicamente en las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la participación y coordinación con los gobiernos federal y estatal y de la iniciativa privada para apoyar al mayor número de programas como el de desayunos escolares, el de atención a menores en riesgo, orientación alimentaria, de becas, de asesoría para la defensa del menor y la familia, y de adolescentes trabajadores.

## ***Sector Educación***

### **Educación, Cultura y Deporte**

El municipio de Bahía de Banderas en el ámbito de educación cuenta con escuelas Públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) media superior y superior, brindando las oportunidades a todos los habitantes del municipio para acudir a cada una de ellas.

Siendo La educación un derecho fundamental que se encuentra en el artículo tercero de la Constitución estas instalaciones sirven como un medio para el desarrollo integral de la persona.



A nivel preescolar se cuenta con 85 espacios donde se atienden 5,246 infantes; en las primarias se cuenta con 79 escuelas donde asisten 17,187 alumnos, la educación secundaria se encuentra conformado por 18 espacios, de los cuales 14 pertenecen al sistema educativo federal (7 son secundarias técnicas, 7 secundarias federales) y 4 son instituciones privadas que imparten ese nivel educativo.

La educación federal del nivel básico es atendido por alrededor de 1,800 profesores. También funcionan 12 escuelas telesecundarias así como de una telepreparatoria, además de 6 colegios particulares que imparten los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

El nivel de educación media superior se encuentra conformado por: la preparatoria No. 10 perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit; 1 plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN); 1 plantel del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR); 1 plantel del Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) y la preparatoria del Valle de Matatipac.

A nivel superior, se cuenta con 1 plantel del Instituto Tecnológico del Mar (ITMAR); una extensión de la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas (UTBB), el Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas, la Universidad de Bahía de Banderas, la Universidad Regional de Nuevo Vallarta y la Universidad del Valle de Matatipac.

De acuerdo a la información disponible el índice de analfabetismo es de 8.3% de la población de 15 años o más.

<b>Nivel Educativo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Particular</b>	<b>Alumnos</b>
Básica	Preescolar	73	-	12	12,000
	Primaria	70	-	8	20,000
	Secundaria general	5	-	4	5,000
	Secundaria Técnica	8	-	-	5,000
	Telesecundaria	6	-	-	150
Medio Superior	Cecyten	-	1	-	1,030
	Cetmar	-	-	-	1,200
	Preparatoria UAN	-	1	-	565
	Conalep	1	-	-	380
Superior	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	1	-	-	1,300
	Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas	1	-	-	300
	UAN Extensión de Bahía de Banderas	-	1	-	340
	<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>47,265</b>

Es de hacer notar que una educación de calidad requiere de una inversión económica que permita atender satisfactoriamente sus prioridades, Bahía de Banderas ha tenido un crecimiento considerable en su matrícula escolar, razón por la cual es necesario contar con espacios adecuados para poder brindar una atención de calidad, así mismo lograr ambientes generadores de valores.

Considerando que son pocas escuelas en el municipio y también que con la construcción de varios fraccionamientos que no consideran espacios escolares, las instalaciones educativas son insuficientes, pues día con día llegan personas de diferentes estados o municipios, acrecentando la población, lo cual repercute en que la infraestructura educativa se vea rebasada.

Existe una cantidad considerable en cuanto a rezago educativo; repercute en que los alumnos al egresar del nivel básico, en ocasiones no continúan sus estudios en los niveles medio superior y superior, provocando situaciones de deserción o una preparación truncada.

La falta de infraestructura educativa es uno de los principales problemas en el municipio, ya que esto es un factor que impide el acceso a la gran demanda de personas que desean estudiar.

## Cultura

Se dispone de 5 bibliotecas, ubicadas en las localidades de San Juan de Abajo, Jarretaderas, Bucerías, Valle de Banderas y San José del Valle. También se cuenta con 2 salas de lectura, una en Mezcalitos y otra en El Guamúchil. Se dispone también de una casa de la cultura en Sayulita que no funciona de manera adecuada debido a las dificultades de acceso al sitio.

Espacios disponibles para presentaciones culturales y artísticas en Bahía de Banderas:

- San Juan de Abajo: Escenario al aire libre de 10x7mts, capacidad aproximada: 1,500 personas
- El Colomo Nayarit: Escenario al aire libre de 8x3mts, capacidad aproximada: 1,000 personas
- San José del Valle: Escenario de 15x9mts, lo cual cuenta con baños, camerinos, graderías y espacio para sillería, cuenta con capacidad aproximada para 3,500 personas.
- Dos espacios en Fraccionamientos como Santa Fe y el Manglar en la comunidad de San José del Valle, con capacidad de 750 cada uno.
- El Porvenir: Escenario al aire libre de 12x8mts y espacio con capacidad aproximada 3,000 personas
- Valle Dorado: Escenario al aire libre 12x9mts capacidad aproximada 2,000 Personas.
- Jarretaderas: Escenario al aire libre de 8x4mts capacidad aproximada 1,700 personas
- Bucerías: Escenario al aire libre frente a playa de 12x6mts con vestidores y baños, capacidad aproximada 2,500 personas
- Ágora, Plaza principal de La Cruz de Huanacastle. Escenario frente a la Marina, de 10x5mts capacidad aproximada 1,000 personas.
- Ágora de la Casa de la Cultura de Sayulita. Capacidad para 300 personas.
- Lo de Marcos: Escenario al aire libre de 9x7mts capacidad aproximada 800 personas.
- Orquesta y ballet municipal.

## Deportes

En el municipio de Bahía de Banderas se ubican 6 unidades deportivas, no habiendo detonado más infraestructura por lo cuantioso que representa la construcción de este tipo de espacios, además de 117 canchas de diversa naturaleza en las

localidades del municipio, ubicándose en su mayor parte en las instalaciones educativas.

## ***Servicios públicos municipales***

### **Agua Potable**

De acuerdo a la información disponible por el organismo operador para 2014, se contaba con 39,897 tomas en el municipio, además de 33,122 tomas que no se encuentran regularizadas por el sistema operador, ya que se encuentran en localidades cuya administración del agua es autónoma.

Actualmente el abastecimiento de agua al Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, se basa principalmente en la explotación de las aguas subterráneas de los acuíferos; de esta manera se tiene que la extracción se lleva a cabo a través de la operación de 79 pozos profundos pertenecientes a diferentes localidades, de los cuales 55 pozos son administrados por parte del Organismo Operador (OROMAPAS) y los otros restantes son operados por comités o grupos independientes al organismo.

Se dispone de una plantilla de personal de 143 trabajadores, de las cuales 63 son eventuales, 50 de confianza y 29 de base sindical; en cuanto a los recursos materiales disponibles, en el renglón de parque vehicular se cuenta con 40 unidades, de los cuales 2 son retroexcavadoras, 1 Vactor, 1 pipa, 2 cabstar, 19 camionetas pick up, 6 automóviles compactos y 9 motocicletas. Para su operación, el organismo operador se maneja en tres zonas siendo estas:

Zona 1, que abarca en su mayoría localidades de la costa, o que se encuentran comprendidas en el trayecto de la carretera federal 200 a Puerto Vallarta, siendo su característica principal la dotación del servicio de agua potable.

La Zona 2- Valle, conformada por las localidades que se encuentran dentro de la parte plana del municipio, que se forma entre la costa y la sierra madre occidental, esta área antes de aparecer el desarrollo del turismo, era considerada como la de mayor riqueza, siendo generadora del mayor crecimiento económico, basado en la agricultura y la ganadería.

Y la Zona 3 o sierra está compuesta por las localidades asentadas a lo largo del río Ameca, siendo la porción con mayores dificultades para su acceso y también para la prestación del servicio de agua potable, siendo a su vez la que manifiesta menor crecimiento económico y de igual manera el desarrollo social es menor.

La cobertura de servicio de agua potable, como ya se mencionó es del 96.6% y las localidades que no cuentan con el servicio son: El Carrizo, San Quintín y Tondoroque, en tanto las localidades que ya han sido rebasados en sus sistemas de

abastecimiento se encuentran Bucerías, la Cruz de Huanacaxtle, Valle de Banderas, San José del Valle, Mezcales, Punta Mita, El Guamúchil, San Ignacio y San Francisco, la zona que no presenta problemas en cuanto a la dotación del servicio de agua potable, es la zona del valle, siendo a su vez la zona con mayor crecimiento poblacional.

La zona de la costa es la que presenta mayores problemas en la dotación del servicio, así como en la disponibilidad de fuentes de abastecimiento, siendo también la que presenta mayores cifras de crecimiento, por lo que será todo un reto buscar soluciones a la problemática que se vive.

## **Alcantarillado Sanitario**

Como ya fue señalado dentro de la prestación de los servicios básicos, el alcantarillado es el servicio que presenta menores índices de atención, con el 88%, siendo las localidades de Aguamilpa, Fortuna de Vallejo, Santa Rosa Tapachula, San Clemente, Tondoroque, El Guamúchil, San Quintín, San Ignacio y Las Lomas las que no disponen de este servicio.

## **Tratamiento de Aguas Residuales**

La cobertura de saneamiento es del 80% y las localidades que no disponen de este servicio son: Fortuna de Vallejo, Tondoroque, San Quintín y Las Lomas.

Dentro del municipio se dispone de 7 plantas de tratamiento, 5 lagunas de oxidación y 16 cárcamos de bombeo.

## ***Seguridad Pública***

### **Seguridad Pública y Tránsito Municipal**

El renglón de seguridad pública se encuentra cubierto por 205 policías municipales que representa una cobertura de 605.87 habitantes por elemento. Por otra parte, se detecta sobrepoblación de la capacidad instalada de la cárcel municipal.

La infraestructura de seguridad pública es insuficiente, debido en gran medida al crecimiento demográfico, que se correlaciona con el aumento en los índices delictivos, sobre todo los de fuero común, lo cual se debe a su vez a diversos factores como el socioeconómico, (el desempleo y subempleo, la inestabilidad laboral, la marginación social), la concentración urbana, las adicciones y la falta de acceso y oportunidades a los servicios básicos y educativos.

Cabe hacer mención que de acuerdo al Convenio de conformación del Mando Único en materia de seguridad pública “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por conducto de la Fiscalía General del Estado, asumió la atribución de coordinar mediante un mando

único policial a la Policía Preventiva Municipal y en ese mismo tenor centralizar el sistema de seguridad pública con la finalidad de que permita diagnosticar la incidencia delictiva en la entidad en los 19 municipios que la integran. Mismo que entro en vigor en el mes de junio del año 2013 y que se ratifica al inicio de estas nuevas administraciones municipales.

## Índices Delictivos

De acuerdo al estudio “Violencia en los municipios de México 2012”, mismo que busca establecer un panorama comparativo sobre la violencia en los municipios, de más de 100 mil habitantes. El Municipio de Bahía de Banderas, de acuerdo a los 212 municipios evaluados, obtuvo los siguientes resultados:

Bahía de Banderas, en el rubro de Homicidios ocupó el lugar N° 56, con una tasa de 18.52%, que equivale a 26 incidentes con una población de 140,391 habitantes contabilizados en el 2012.

Para el tema de secuestros se ocupó el lugar 62 con un índice de 1.42.

En lo que respecta a violaciones Bahía de Banderas se encuentra en el lugar 98 con un número de 5 violaciones y un índice de 3.56%.

En cuanto a lesiones dolosas se tiene un registro de 65 incidentes habitantes con una tasa de 46% lo que coloca al municipio en el lugar 191.

En lo referente a Robo con violencia se presentaron 25 casos registrados, lo que equivale al 17.81% y representa el lugar 200.

Por último, en cuanto al Índice de violencia en general Bahía de Banderas ocupó el lugar 164 de 212 municipios con un índice de 13.35%; siendo los municipios más violentos: Acapulco con un 98.9%, seguido de Oaxaca con un 93.39 y Cuernavaca en tercera posición con un 86.50%.

## Tránsito Municipal

La dirección de tránsito municipal está compuesta por 53 agentes viales, 1 director, 1 subdirector administrativo, 1 subdirector operativo, 8 elementos administrativos, en tanto que el parque vehicular de apoyo está compuesto por 20 patrullas, 2 motopatrullas, enfocando su actividad en la zona turística así como en las zonas de mayor concentración vehicular.

## Rastro Municipal

Dentro del municipio de Bahía de Banderas se ubican 2 rastros municipales en las localidades de San Juan de Abajo, que es el que opera de manera adecuada, el otro opera en Bucerías, de manera deficiente y requiere de atención inmediata.

## Mercados Municipales

No existen mercados al interior del municipio, tal vez por su reciente creación como Ayuntamiento, por lo que el abasto de los productos de primera necesidad y de bienes de consumo, es realizado por sucursales de los centros comerciales o de conveniencia de carácter nacional.

Es de destacar que los mercados municipales o de abasto son el soporte para que los productores agrícolas locales oferten sus cosechas, sin necesidad de malbaratar su producción o tengan que trasladarlos hasta centros de consumo más importantes, como la ciudad de Guadalajara, la existencia de un centro de acopio facilitaría la comercialización de tales productos locales, siendo a su vez punto de creación de empleos.

## Aseo Público Municipal

El problema de la recolección de los residuos sólidos, es a su vez un problema de salud pública y de medio ambiente, pues de no realizarse, origina contaminación, sobre todo si estos residuos son arrojados en las vialidades.

En el municipio se sigue realizando el manejo tradicional de los residuos, esto es recolección y depósito final, cuando no existe un lugar específico para tal propósito, se dispersan o acumulan generando contaminación del medio ambiente, dicha situación se agudiza cuando como en el caso del municipio de Bahía de Banderas se da un crecimiento exponencial de la población, por lo que ha sido necesario concesionar la prestación del servicio en la zona costera.

Para las áreas en donde el servicio no está concesionado, el servicio público es prestado por 15 unidades de recolección, en donde laboran 82 personas, acopiando aproximadamente 140 toneladas diarias de basura y el destino final es el relleno sanitario ubicado en Bucerías.

En el área concesionada, se recolectan alrededor de 170 toneladas diarias de basura diariamente y la empresa que presta el servicio, dispone de 7 unidades de recolección; laboran en esta empresa 87 personas en la tarea de recolección, 14 en el área administrativa, 3 camionetas y 2 camiones contenedores, el destino final de la basura es el relleno sanitario ubicado en la cercanía de Bucerías.

## Alumbrado Público

La prestación del servicio de alumbrado público al inicio de esta administración se encontraba concesionada con la empresa IMPORMEX S.A. de C.V. con una cobertura de 8686 luminarias a base de vapor de sodio que debieran ser sustituidas por la empresa concesionaria por tecnología LED para evitar la contaminación ambiental que las actuales producen, el servicio se divide en tres zonas.

La zona de San Juan de Abajo, la zona de Bucerías y la totalidad de los fraccionamientos.

Sin embargo y derivado del crecimiento de la población, el servicio que se presta es insuficiente, provocando con ello que la demanda por el arreglo en los desperfectos de este servicio no sean atendidos prontamente por la empresa concesionaria, por lo que el actual Ayuntamiento se encuentra en etapa de recesión del contrato de concesión y buscará el esquema que mejor convenga a la ciudadanía para mejorar el servicio, ya sea mediante una nueva concesión o con personal propio.

## Parques y Jardines y Panteones

La atención del entorno urbano es una actividad importante para el Ayuntamiento ya que repercute en la percepción que el visitante tiene de la imagen urbana que le rodea, por lo que el cuidado de las plantas y árboles de las zonas verdes (parques, camellones, accesos) es considerado como prioritario, el mantenimiento de 32 plazas públicas así como de los espacios urbanos municipales, es tarea cotidiana y regular. Dentro del municipio se encuentran 14 panteones, que son atendidos por el ayuntamiento.

## *Finanzas públicas municipales*

El municipio dispone de recursos a través de las participaciones y aportaciones tanto federales como estatales y los ingresos propios derivados de la ley de ingresos municipales, siendo esta última la bolsa de recursos más importante en los recientes ejercicios administrativos.

Dentro de los ingresos propios destacan los impuestos derivados del predial urbano, predial rústico. Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, así como los derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios.

Por lo que se refiere a ingresos federales destacan las participaciones derivadas de los fondos generales de fomento municipal, de impuestos especiales sobre productos y servicios, impuestos sobre automóviles nuevos, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, de la venta final de gasolina y diésel, del fondo de fiscalización, del fondo de compensación, del fondo de estabilización de ingresos de

las entidades federativas. En cuanto a las aportaciones federales destacan las derivadas del fondo de infraestructura social municipal y del fortalecimiento municipal.

Por lo que se refiere a los ingresos derivados de convenios federales, destacan las de desarrollo social o ramo 20 y los subsidios para la seguridad municipal.

Es de resaltar que la mayor parte de los ingresos es resultado del aumento en la capacidad de recaudación del concepto de impuesto predial, tanto urbano como rústico.

De acuerdo con la información recabada al inicio de esta administración se encontró que derivado de los créditos que se tienen con la banca, implica una erogación mensual de \$ 2, 300,000.00 pesos, que afecta directamente el fondo general de participaciones.

En lo que se refiere al cobro de impuestos se tiene un rezago en el presente ejercicio del 34.57% y en el cobro de derechos del 57.60% según se desprende del siguiente cuadro comparativo:

<b>Concepto</b>	<b>Ingresos Recaudados</b>	<b>Ingresos Presupuestados</b>
Impuestos	\$199,467,931.77	\$304,885,453.55
Derechos	\$56,152,012.42	\$132,434,163.48

## Síntesis de Problemáticas en la Administración y Servicios Públicos

Problema	Causas	Alternativas de Solución
Instalaciones insuficientes y que requieren de mantenimiento	Falta de equipos acordes al crecimiento poblacional	Gestionar recursos para mejorar el equipo de trabajo.
	Equipamiento insuficiente	
	Limitado presupuesto y personal para la prestación del servicio.	
Alumbrado público insuficiente y obsoleto	El equipo disponible no es acorde con el crecimiento poblacional	Gestionar recursos para mejorar los servicios y el mantenimiento.
	Instalaciones y equipamiento en mal estado por mantenimiento insuficiente	
	Equipamiento antiguo y de calidad no satisfactoria	
	Limitado personal y presupuesto para la prestación del servicio	
Tesorería Municipal	Créditos con la banca que afectan directamente al fondo general de participaciones	1.-Establecer políticas de austeridad en el ejercicio del gasto. 2.- Modernizar la administración municipal en el ámbito del catastro, automatización de los servicios públicos y capacitar a los servidores públicos para eficientar los servicios. 3.- Establecer un programa permanente de fiscalización y recaudación de los ingresos propios, implementando programas de recaudación por concepto de licencias, impuesto predial, así como de incentivar a la población para el pago de sus contribuciones.
	Existencia de un fuerte adeudo con proveedores y contratistas	
	Los gastos derivados de la plantilla laboral representan alrededor del 40% del presupuesto de egresos	
	El rezago en la recuperación de impuestos y derechos se convierte en un elemento importante de la falta de ingresos	

Problema	Causas	Alternativas de Solución
Organismo Operador de Agua y Alcantarillado (OROMAPAS)	Falta de cobertura en algunas Localidades y Colonias por la carencia de fuente de abastecimiento potenciales.	1.- Incrementar la gestión de recursos, adoptando esquemas financieros alternativos.
	Necesidad urgente de ampliación de la cobertura por el crecimiento de la demanda.	2. Incrementar la capacidad institucional del OROMAPAS, mediante el crecimiento de su capital humano y tecnológico.
	Problemas para la rehabilitación y mantenimiento de los lugares de captación.	3.-Establecer un programa de mantenimiento y control de descargas que garantice la adecuada operación de la infraestructura de tratamiento.
	Falta de rehabilitación y mantenimiento de las plantas potabilizadoras y deficiencia en el control de calidad del agua.	4.- Sistematizar la información financiera del OROMAPAS.
	Falta de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable ( red y líneas de conducción y alimentación).	5.-Fortalecer algunos procesos del ciclo comercial.
	Carencias en la rehabilitación de infraestructura de regulación y bombeo.	6.- Impulsar el desarrollo de fuentes alternas seguras y viables (social, financiera y técnicamente).
	Necesidad de conservación y ampliación de la cobertura de alcantarillado sanitario.	7.- Buscar mecanismos para modificar la composición del padrón de usuarios y generar subsidios cruzados.
	Requerimiento de rehabilitación de los colectores y subcolectores.	8.- Incrementar la capacidad de tratamiento, adoptando soluciones regionales.
	Falta de rehabilitación de la red de atarjeas.	9.- Incrementar la infraestructura de recolección y alejamiento.
	Requerimiento de la ampliación del sistema de alejamiento de la red de alcantarillado	10.- Garantizar la cobertura total del sistema de saneamiento en el municipio.
	Completar el sistema de plantas de tratamiento y laboratorio de control de las aguas residuales	11.- Garantizar el adecuado nivel del servicio de agua potable en cantidad y calidad y oportunidad.
	Completar el banco de proyectos para el mejoramiento del sistema de agua potable	12.- Sustituir y mejorar la infraestructura para eficientar el sistema de distribución de agua potable.
Completar el banco de proyectos para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento	13.- Garantizar una tarifa justa que refleje el costo real de los servicios.	

Problema	Causas	Alternativas de Solución
Dirección de Seguridad Pública	Insuficiente plantilla policial	1.- Incrementar el número de policías adscritos a la dirección. 2.- Construcción de delegaciones de policía en las comunidades más alejadas. 3.- Adquisición de más parque vehicular, lo que redundara en una mejor cobertura de patrullaje. 4.- Gestionar mayores recursos para la adquisición de mayor y mejor equipamiento policial. 5.- Instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos. 6.- Coordinar acciones entre las autoridades escolares y la población sobre actividades de prevención del delito
	Falta de presencia en las localidades más alejadas	
	Falta de capacitación del personal adscrito a la dirección de seguridad pública incluyendo policías	
	Insuficiente cobertura de patrullaje por falta de recursos	
	Insuficiente parque vehicular disponible	
	Falta de equipamiento adecuado del personal adscrito a la dirección	
	Insuficiente instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos	
	Falta de conocimiento entre la población sobre acciones de prevención del delito	



FORTALEZAS, OPORTUNIDADES,  
DEBILIDADES Y AMENAZAS

# FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (MATRIZ FODA)

Se refiere al análisis de los factores que inciden en el municipio a favor o en contra del mismo, se pueden clasificar en internos y externos, en el caso de los factores internos se refiere a las fortalezas y debilidades con que cuenta el territorio y los externos son las amenazas y oportunidades a las cuales está expuesto el municipio.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor dinámica de crecimiento poblacional dentro del estado de Nayarit.</li> <li>• Mayor tasa de crecimiento del sector turístico.</li> <li>• Mayor tasa de población económicamente activa del estado.</li> <li>• Situación geográfica privilegiada.</li> <li>• Recursos económicos y naturales invaluableles.</li> <li>• Disposición de lugares con mayor atractivo turístico.</li> <li>• Crecimiento y desarrollo de áreas específicas de producción frutícola de variedades exóticas.</li> <li>• Coberturas por arriba del promedio estatal de la prestación de los servicios básicos.</li> <li>• Forma parte del corredor turístico de la Riviera Nayarit.</li> <li>• Disposición de grandes atractivos turísticos basados en sus recursos naturales.</li> <li>• Cercanía de mercados potenciales de consumo.</li> <li>• Se tiene buena cobertura en servicios de comunicación.</li> <li>• Incremento en las asignaciones presupuestales federales, estatales y municipales para modernizar las vialidades urbanas.</li> <li>• Aumento constante en la construcción de nuevos fraccionamientos, siendo elementos detonantes en la generación de empleos y de ingresos.</li> <li>• Se dispone de un hato ganadero que sobrepasa las necesidades del mercado interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aprovechamiento de la totalidad de los recursos disponibles.</li> <li>• Falta de infraestructura para el aprovechamiento de la producción agrícola.</li> <li>• Falta de infraestructura de comunicaciones y transporte.</li> <li>• No incrementar las acciones de coordinación derivadas del proceso de conurbación con Puerto Vallarta.</li> <li>• Falta de recursos humanos especializados originarios del municipio.</li> <li>• Se convierte en un reto administrativo por su ubicación y conformación dentro del corredor turístico de la Riviera Nayarit.</li> <li>• Dependencia económica de un sector con grandes fluctuaciones, como el turismo.</li> <li>• Falta de aprovechamiento de la infraestructura hidráulica existente.</li> <li>• El crecimiento de la población requiere de incremento en la infraestructura de los servicios de comunicación.</li> <li>• Detección de problemas de vialidad urbana en horas pico del traslado de la población hacia sus lugares de trabajo y escolares.</li> <li>• Falta o inexistencia de señalamientos verticales y horizontales tanto en accesos a poblados, como en el área urbana, que faciliten las vialidades.</li> <li>• Aparición de fraccionamientos que no cumplen con la reglamentación existente, asentándose en terrenos no regularizados.</li> <li>• Se carece de un rastro municipal que opere de manera eficiente.</li> <li>• Se adolece de un mercado municipal que facilite la comercialización de la producción agropecuaria local.</li> </ul>

<b>Amenazas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento demográfico constante y desigual dentro del municipio.</li> <li>• Falta de infraestructura y equipamiento urbano en las zonas turísticas.</li> <li>• Falta de dotación y ampliación de los servicios públicos municipales.</li> <li>• Crecimiento de la densidad de población por arriba de la media estatal.</li> <li>• Dotación y prestación de servicios básicos de manera desigual, focalizándose en las localidades cercanas a los destinos turísticos.</li> <li>• Empleos mejor remunerados aprovechados por personas de otros estados.</li> <li>• Existencia de crecimiento y desarrollo de manera desigual al interior del municipio.</li> <li>• Imposibilidad de recibir recursos fiscales por no considerarse con problemas de marginación.</li> <li>• Nula existencia de un sector de producción manufacturero, el existente está compuesto por micro y pequeñas empresas.</li> <li>• No prolongar las vialidades regionales como vialidades urbanas.</li> <li>• Inexistencia de transporte interregional-interestatal Nayarit- Jalisco.</li> <li>• Dificultades de acceso en temporada alta de turismo por saturación de vías de comunicación.</li> <li>• Aparición de nuevos fraccionamientos sin documentación y de manera irregular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el municipio con mayor número de cuartos de hospedaje disponibles en el estado en el sector turístico.</li> <li>• Es el segundo lugar nacional con mayor oferta de hoteles de lujo.</li> <li>• Fortalecer los flujos de bienes y personas.</li> <li>• Indicador del mayor número de personas no nacidas dentro del municipio a nivel estatal, situación derivada del crecimiento del sector turístico.</li> <li>• Ingresos municipales superiores a la media estatal.</li> <li>• Crecimiento exponencial de área de consumo.</li> <li>• Demanda creciente de productos de demanda regional y turística.</li> <li>• Iniciar la nueva administración con propuesta de construcción de nuevas vialidades regionales.</li> <li>• La existencia de transporte interregional- interestatal promoverá la creación de nuevos empleos y facilitara la movilidad de la población.</li> <li>• Otorgamiento de manera recurrente de recursos financieros para el mejoramiento de la infraestructura carretera.</li> <li>• La construcción de nuevos fraccionamientos, disminuye el déficit de vivienda existente.</li> <li>• El cambio de la administración municipal favorecerá los trabajos del consejo de desarrollo metropolitano.</li> </ul>



## DEFINIENDO EL FUTURO

Partiendo de este diagnóstico es posible conocer las condiciones que imperan en el municipio, además de proponer las alternativas para conseguir mayor progreso y bienestar para Bahía de Banderas.

Con esta base es posible visualizar cuales serán los objetivos, estrategias y líneas de acción para enfocar los esfuerzos en beneficio de la población en esta administración municipal que se inicia.

Impulsar la competitividad del municipio, en cuanto a las tareas que son de su competencia, como gestor y facilitador de la inversión, a través de simplificar los trámites, para la aprobación de nuevos proyectos e infraestructura, en todos los renglones que son injerencia de la administración municipal, como el turismo, los servicios, el comercio y la producción agropecuaria, es un compromiso que se debe de asumir.

La promoción del encadenamiento, junto con el financiamiento, la organización y capacitación de los factores que confluyen en la producción son los elementos primordiales para alcanzar el desarrollo del municipio, lo que conlleva a su vez a la generación de mayores empleos y a aumentar el bienestar de la población en su conjunto.

Los problemas detectados ayudaron a considerar políticas, estrategias y líneas de acción así como los ejes rectores, el presente documento refleja las esperanzas de la mayoría de los habitantes del municipio, dicha visión será el marco deseable al final del camino, de tal manera que se han establecido 5 ejes rectores que definen la política de la transformación y que comprenden todos los aspectos de la vida del municipio, siendo estas:

### *La Transformación Honesta y Eficiente de la Administración Municipal*

#### **Política de Desarrollo Institucional**

##### **Administración Municipal**

La prestación de los servicios básicos de manera eficiente y de calidad, depende en gran medida de los ingresos que se perciben por el pago de los impuestos, de ahí que deberá de seguirse trabajando en la actualización del catastro municipal, que permitirá acceder los recursos por el pago del impuesto predial, en la medida en que esto se logre, se contará con recursos propios que permitan la construcción de obras importantes y el otorgamiento de servicios públicos adecuados y suficientes.



Se fomentará la transparencia de los recursos públicos que por cuenta propia o por administración ejerza el ayuntamiento en el gasto y la obra pública, así como el acceso a la información de las actividades que se realizan por todas y cada una de las áreas del ayuntamiento.

## ***La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico***

### **Desarrollo Turístico**

Para lograr la Transformación en el crecimiento y desarrollo económico, los trabajos de coordinación con la federación y el estado deberán intensificarse, las acciones de promoción de los lugares turísticos deben incrementarse, por lo que la participación de los empresarios en esta acción tendrá que ser primordial y destacada.

Se delinearán políticas tendientes a favorecer la construcción de nueva infraestructura hotelera, facilitando prerrogativas e incentivos con tal propósito, con lo que se impulsará la generación de empleos que esta actividad genera.

Con la finalidad de aprovechar las condiciones naturales que el municipio posee, se facilitará la creación de empresas dedicadas al ecoturismo, con dicha acción se incentivará la posibilidad del desarrollo de áreas que hasta este momento se encuentran desaprovechadas.

### **Pesquero y Acuícola**

Se seguirán apoyando las acciones de la captura de pescado y camarón, se favorecerá y gestionará la construcción de infraestructura de apoyo, como la creación de fábricas de hielo o en su caso de cámaras de refrigeración o frigoríficos, que permitan una mejor conservación y comercialización de la producción obtenida.

El renglón correspondiente para acuicultura es aún incipiente y no se ha aprovechado todo su potencial, considerando los aspectos positivos que esta tiene, tanto para favorecer su consumo, como para explotar los recursos disponibles.

### ***Desarrollo Rural***

#### **Agrícola**

Se buscará que los apoyos otorgados por la federación, tendientes a mejorar las condiciones de esta actividad, llegue al mayor número de productores, estrechando las acciones de coordinación y apoyo tanto con el gobierno Federal, como del Estatal.

## **Pecuario**

Se seguirá apoyando en el renglón de mejoramiento genético del hato ganadero, mejorando con ello la calidad de la carne que se produce, además de incrementar el volumen de la leche que se consume.

## **Empleo, distribución del ingreso y productividad**

Las acciones de coordinación, fomento y apoyo para el desarrollo de las actividades económicas a las pequeñas y medianas empresas se verán reflejadas en la generación de nuevos empleos y mejor remunerados, lo que dará como resultado mayores niveles de ingreso.

## ***La Transformación para Vivir y Convivir Seguros***

### **Seguridad Pública**

Las acciones de coordinación entre la Federación, el Estado y el Municipio, son la mejor alternativa para eficientar los recursos destinados en este renglón, considerando que en el municipio existe una alta movilidad social, de ahí que las acciones comunes entre los distintos órdenes de gobierno, permitirán que los índices de delincuencia no se vean aumentados.

Es imprescindible que las políticas hasta ahora delineadas, se sigan aplicando, teniendo presente que la seguridad y el orden son la base para que el municipio siga trabajando en paz, con tranquilidad y armonía.

El establecimiento de los lineamientos y estrategias del mando único, vendrán a fortalecer las acciones de coordinación, lo que permitirá que el cuerpo policiaco existente sea profesionalizado, disminuyendo los casos de complicidad con la delincuencia, además de renovar el parque vehicular y el armamento disponible, por lo que se gestionaran mayores recursos de los fondos federales de seguridad.

### **Protección Civil**

El municipio cuenta ya con dos unidades o bases de protección civil, ambas dependientes de la administración estatal, una de ellas en Nuevo Vallarta y la otra en la Cruz de Huanacastle, éstas cubren el corredor turístico de la zona costera, por lo que será necesario estrechar los vínculos de coordinación, con la dirección municipal de protección civil, para apoyar las acciones de prevención, en beneficio de la población del municipio.

De la misma manera se gestionarán recursos para la construcción de una unidad de apoyo en la región del valle dentro del municipio, para ampliar la cobertura y responder de manera inmediata en caso de que se presente alguna contingencia.

## Derechos Humanos

Se fortalecerán los trabajos que realiza la comisión municipal de derechos humanos, principalmente en lo que se refiere a asesorías jurídicas, la participación de la sociedad civil es innegable y complementaria en dichas tareas, por lo que se dará seguimiento a las recomendaciones que emitan las instituciones judiciales, para garantizar el respeto y los derechos de los ciudadanos.

## Educación y Cultura

Se mejorarán los trabajos de coordinación con los servicios de educación pública del estado, con la finalidad de dotar a las localidades que lo necesiten de los espacios educativos, así como mejorar los existentes, apoyando a su vez los trabajos implementados por las autoridades del sector tendientes a fortalecer la infraestructura.

Se buscará que en los espacios y plazas públicas existentes se lleven a cabo festivales y cursos para la población, fomentando con ello la convivencia familiar y se dará oportunidad a los valores artísticos del municipio para mostrarse en dichos eventos.

Se gestionarán los recursos necesarios para la construcción de casas de la cultura, en donde se instalarán bibliotecas públicas para fomentar el hábito de la lectura, realizando de manera periódica, exhibiciones de artistas tanto locales como foráneos.

## Desarrollo Humano

El establecimiento, reconocimiento y las asignaciones presupuestales de la zona metropolitana (fondos metropolitanos), comprendida por los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas (Nuevo Vallarta), permitirán el acceso a recursos federales, que tan importantes son para solucionar la problemática que existe en esta zona, de ahí que el seguimiento y coordinación entre ambos municipios para la búsqueda de mayores recursos se convierte en una prioridad incuestionable, por lo que se estrecharán los vínculos existentes.

Como parte de esas políticas de coordinación entre los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit y de los municipios conurbados, se dará solución al problema de las comunicaciones y de vialidad a través de la conclusión del proyecto y obra del puente Boulevard Federación.

Considerando que el acceso principal tanto a nivel municipal como intermunicipal, es la carretera federal 200, es necesario proponer la construcción de los pasos a desnivel, en lugares ya considerados como puntos neurálgicos en el tránsito, la

movilidad y vialidad, en los accesos de las localidades de Bucerías y de Mezcales, siendo a su vez los puntos de entrada hacia la zona turística y de servicios de municipio.

También será importante, la promoción para que se sigan incluyendo y continuando, las acciones entre el Gobierno Federal, vía la Secretaria de Turismo y el Gobierno del Estado de Nayarit, del programa de renovación de la imagen urbana, principalmente de las localidades de la región costa del Municipio.

Para evitar en lo sucesivo, situaciones irregulares, en cuanto al crecimiento desordenado de los poblados y localidades es necesario gestionar y realizar acciones de planeación, tales como planes y programas de alcance local, en el renglón de desarrollo urbano, que permitan el crecimiento armónico de las mismas.

Cumpliendo con la obligatoriedad para dar eficiencia a los recursos de los fondos metropolitanos, se requerirá de la coordinación inmediata para la asignación de recursos para la elaboración de un plan de desarrollo metropolitano de mediano y largo plazo, siendo esta la figura asociativa que facilitará el dialogo entre las autoridades estatales responsables y los municipios que forman parte de esta zona conurbada, así como de las demás instancias del ámbito público, social y privado que aporten elementos para la toma de decisiones.

## **Deporte y Juventud**

Como parte complementaria en el desarrollo social, el deporte y la recreación se convierten en elementos imprescindibles, por lo que las acciones que se realicen vendrán a mejorar la convivencia familiar, por lo que deben implementarse esquemas que permitan la organización de eventos de este tipo en todas las comunidades; además de gestionar ante las autoridades correspondientes las áreas necesarias para las unidades deportivas de Sayulita, San Francisco, San Juan de Abajo, Jarretaderas y Bucerías.

## ***La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras sin Contaminación***

### **Servicios Públicos Municipales**

En este rubro el ayuntamiento mejorará su actuación a la ciudadanía, brindando una mejor atención de los servicios básicos y el mejoramiento de la infraestructura existente, así como la creación y desarrollo de mejores instalaciones y vialidades.

## Atención Médica y Salud

En el renglón de salud, se fortalecerán las acciones de coordinación con los servicios de salud del Estado y la Federación, impulsando las campañas preventivas de salud pública además de solicitar que se amplíe la cobertura del seguro popular.

## Apoyo Social

El apoyo a los que menos tienen es también una tarea que no debe olvidarse por lo que se gestionará la prestación del servicio de un velatorio municipal, bajo la coordinación del DIF municipal, de la misma manera se buscará el apoyo de instancias Federales, así como de la sociedad civil para la construcción de un albergue infantil.

Se deberán continuar y fortalecer los programas que en coordinación con el gobierno Federal se llevan a cabo para la asistencia social (grupos vulnerables, discapacitados, apoyo a la niñez, etc.).

## *La Transformación para el Desarrollo Humano con Igualdad de Oportunidades para Todos*

### Política Ambiental

#### Saneamiento de Desechos líquidos y sólidos

El problema del tratamiento y manejo de los residuos líquidos, derivado del crecimiento de la población y de las localidades, se ha convertido en un elemento estratégico por atender, el manejo de las aguas residuales, su tratamiento y depósito final es parte de estas, de ahí la necesidad de considerar como elemento destacable, la construcción de plantas de tratamiento en áreas como San Quintín, Fortuna de Vallejo y Las Lomas.

Se establecerán campañas de educación ambiental desde nivel primaria, en coordinación con las autoridades del sector a nivel Federal y Estatal.



OBJETIVO GENERAL Y  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

# OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Coordinar las acciones para que el municipio logre mejores los estándares de vida de todos sus habitantes, haciendo eficientes los recursos financieros y en donde la participación ciudadana será el soporte en las políticas que se delinee, buscando siempre el bienestar y desarrollo colectivo.

## *Objetivos estratégicos*

De la misma manera que se han definido los ejes rectores del quehacer municipal, es importante priorizar las tareas y acciones a seguir, considerando los 5 ejes rectores, señalando para cada uno de ellos Objetivos bien definidos, conocidos como objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

### **1.- La Transformación Honesta y Eficiente de la Administración Municipal.**

Intensificar la transparencia en trámites y servicios municipales, mejorar la funcionalidad del Ayuntamiento basada en una gestión eficaz y eficiente con la optimización del recurso humano, material y financiero existente, así como contar con un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño fundado en un Gobierno abierto a la rendición de cuentas, fiscalización y aplicación de leyes afines en un vínculo estrecho con la sociedad en la transparencia y manejo de los recursos públicos.

(O.E.1.1.) Establecer compromisos con la sociedad en su conjunto, para que la confianza y certidumbre en las acciones que lleva a cabo la administración municipal, sea retomada.

(O.E.1.2.) Eficientar los recursos financieros municipales disponibles, fomentando la política de transparencia e información a la sociedad sobre su uso y destino.

(O.E.1.3.) Modificar las actitudes de los funcionarios públicos municipales, para que sean conscientes sobre la vocación de servicio y la calidad con que este se presta.

### **2.- La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico**

Un gobierno municipal gestor, eficaz, eficiente en la obtención de recursos públicos federales y estatales impulsor en todos los sectores que contribuyen al desarrollo de proyectos de inversión e infraestructura en el ámbito del campo y el turismo; que sea promotor de las obras necesarias de alto impacto social para contribuir al

bienestar y desarrollo de la sociedad de su municipio mediante la prestación de servicios públicos de calidad, el desarrollo sustentable y la generación de empleos.

(O.E.2.1.) Coordinar las acciones que lleven a cabo el gobierno federal y estatal, en materia de la prestación de los servicios turísticos, atendiendo la vocación y las ventajas comparativas que el municipio posee.

(O.E.2.2.) Diversificar la oferta turística.

(O.E.2.3.) Apoyar las actividades relacionadas con la Urbanización, facilitando y mejorando la tramitología para el otorgamiento de los permisos de construcción, en tanto que este sector es detonante de la actividad económica.

(O.E.2.4.) Apoyar las solicitudes y gestiones para que los productores accedan a los programas y recursos que tanto el gobierno federal y estatal tiene considerados.

(O.E.2.5) Impulsar a pequeñas y medianas empresas para la creación de negocios que fortalezcan su economía.

### **3.- La Transformación para Vivir y Convivir Seguros**

Llevar a cabo una estrecha coordinación con los distintos órdenes de gobierno Estatal y Federal, para implementar políticas efectivas que contribuyan a preservar las condiciones de seguridad y protección civil, mayor integración social con medidas preventivas a delitos a fin de proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los ciudadanos del municipio. Mayor inversión en equipamiento, tecnología y vehículos, así como la profesionalización de los elementos policiacos, fomentar el respeto estricto a la ley y a los derechos de todos los habitantes, fortalecer la Protección Civil y la prevención de desastres naturales.

(O.E.3.1.) Solicitar y gestionar ante los servicios de educación pública la construcción de los espacios educativos de los distintos niveles que hagan falta, y Fortalecer el sistema educativo del ámbito municipal gestionándolo ante el Gobierno Estatal, elevar el grado promedio de escolaridad

(O.E.3.2.) Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios que proporciona el sistema de asistencia social, para que la población sea atendida por los programas de esta institución en los diversos rubros, sobre todo aquella que sufre de más carencias.

(O.E.3.3.) Coordinar acciones que permitan mantener el clima de seguridad que se percibe, buscando una mayor participación social en el delineamiento de las acciones a desarrollar.

(O.E.3.4.) Apoyar la implementación de programas e infraestructura tendientes a fomentar las actividades de cultura, recreación y deporte, para la población del municipio.

(O.E.3.5.) Fomentar la equidad de género.

#### **4.- La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras sin Contaminación**

Impulsar el ordenamiento territorial como base para el desarrollo sustentable del municipio estableciendo una red de poblaciones vinculadas al desarrollo, basado en los principios de zonificación de los usos del suelo según su vocación productiva natural: el turismo, el comercio, la industria, las zonas habitacionales y el campo, lo que se verá reflejado en un crecimiento armónico y ordenado; producto de la planeación y aplicación adecuada de los planes de desarrollo urbano y la ejecución de acciones y proyectos que contribuyan a dotar de los servicios de infraestructura básica a la población.

(O.E.4.1.) Dotar del servicio de agua potable, el alcantarillado sanitario y energía eléctrica en las localidades y colonias que no disponen de los servicios.

(O.E.4.2.) Eficientar la prestación de los servicios de recolección de los residuos sólidos, en todo el municipio, considerando también su depósito final en el relleno sanitario, así como instrumentar la actualización de la legislación ambiental municipal y, fortalecer la cultura ecológica.

(O.E.4.3.) Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura municipal.

#### **5.- La Transformación para el Desarrollo Urbano con Igualdad de Oportunidades para Todos**

Emprender Programas con alto contenido social para los grupos más vulnerables del municipio, integrando la sociedad con equidad e igualdad de oportunidades, impulsando el desarrollo de espacios públicos adecuados para la recreación, el esparcimiento y la convivencia familiar.

Contribuir a lograr la vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial que permita mantener la cohesión social el desarrollo del capital humano con calidad de vida, educación, salud y equidad de género.

(O.E.5.1) Difundir las tareas de conservación y cuidado de los recursos naturales disponibles, ya que se depende de ellos para lograr un mejor desarrollo económico y social.

(O.E.5.2.) Gestionar los recursos económicos suficientes a fin de modernizar la infraestructura existente, considerando que es parte importante en la generación de empleos e ingresos para los habitantes del municipio.

(O.E.5.3) Promover la planeación urbana a través de la actualizaciones del marco jurídico y planes de desarrollo.

### ***Estrategia a Implementar***

- Transparentar el uso y manejo de los recursos públicos con mecanismos de participación de la sociedad y en la toma de decisiones de las obras a ejecutar.
- Definir los criterios sobre el manejo y disponibilidad de los recursos asignados para la ejecución de la obra pública.
- Hacer conciencia entre los servidores públicos de todos los niveles sobre las obligaciones y la responsabilidad que se tiene al pertenecer a la administración pública.
- Establecer como prioridad las acciones de apoyo al desarrollo de las actividades turísticas, considerando que es una de las vocaciones del municipio.
- Definir y proponer mecanismos sencillos que permitan y acrecienten el establecimiento de micro y pequeñas industrias.
- Solicitar y gestionar los recursos derivados de los programas federales que tiendan a apoyar las actividades agropecuarias, con la finalidad de otorgar mayor valor agregado a sus productos y mejoren sus niveles de ingreso.
- Presentar propuestas para el mejoramiento, modernización y conservación de la red carretera municipal para que sean incluidas en los planes y programas Federales y Estatales, para que se les asignen los recursos presupuestales correspondientes.
- Mejorar las condiciones del sector educativo, gestionando y realizando acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio.
- Apoyar las gestiones que se realicen con la finalidad de mejorar la infraestructura de salud disponible en el municipio, así como de las acciones que atiendan y prevengan las enfermedades más recurrentes de la población.
- Mejorar la infraestructura de seguridad pública, de igual manera gestionar mayores recursos para la capacitación de los integrantes de las corporaciones policiacas, con la finalidad de ofrecer un mejor clima y servicio de seguridad pública.

- Implementar tareas de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal tendientes a incrementar el equipamiento de protección civil.
- Otorgar los apoyos necesarios para que la población considerada como vulnerable acceda a los recursos y programas que otorgan los gobiernos Federal y Estatal.
- Coordinar las acciones tendientes a brindar los espacios necesarios para la práctica deportiva y de recreación, además de culturales y de esparcimiento para la población del municipio.
- Asignar mayores recursos propios y gestionados ante la Federación y el Estado para otorgar los servicios básicos urbanos a los habitantes del municipio.
- Gestionar la asignación de mayores recursos así como destinar los correspondientes al municipio, para mejorar y eficientar la operación y funcionamiento del relleno sanitario.
- Incentivar la participación ciudadana en la gestión y ejecución de la obra pública.
- Considerar las políticas de preservación del entorno ecológico y medio ambiente y que forman parte de la convivencia social.
- Promover las tareas de la planeación del desarrollo urbano con la implementación y gestión de planes y programas.

## ***EJE RECTOR***

### ***1.- LA TRANSFORMACION HONESTA Y EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.***

#### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.1.1.) Establecer compromisos con la sociedad en su conjunto, para que la confianza y certidumbre en las acciones que lleva a cabo la administración municipal, sea retomada.

#### **Líneas de acción**

- Eficientar la prestación de los servicios públicos, optimizándolos y empleando para ello los recursos propios, así como los provenientes de los destinados por los Gobiernos, tanto Federal como Estatal.
- Instrumentar un sistema adecuado de rendición de cuentas al alcance de la ciudadanía.
- Integración y Difusión Gobierno Electrónico

- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Información.
- Incorporación de participación ciudadana en actividades de colaboración del Gobierno Municipal.
- Establecer y Fortalecer Espacios y Medios de Participación Ciudadana para captar necesidades y propuestas de la población que contribuyan a realizar los esfuerzos de las Prioridades de Desarrollo.
- Involucrar al ciudadano en acciones de participación en beneficio del municipio.
- Fortalecer la Coordinación Interinstitucional con las Organizaciones No Gubernamentales y con otros Organismos, que permita unir Esfuerzos para el Bienestar de la Región.
- Transparentar los procesos públicos
- Difundir las acciones logradas por el municipio.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal, espacios para los programas del Gobierno Municipal.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.1.2.) Eficientar los recursos financieros municipales disponibles, fomentando la política de transparencia e información a la sociedad sobre su uso y destino.

#### **Líneas de acción**

- Establecer políticas para que con los ingresos propios que se perciben, se eleve y amplíe la cobertura de los servicios públicos que se otorgan.
- Considerar que la política de transparencia y manejo de los recursos públicos de una manera eficiente, conlleva a una respuesta de aceptación por parte de la ciudadanía.
- Implementación de un esquema de refinanciamiento de la deuda pública.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.1.3.) Modificar las actitudes de los funcionarios públicos municipales, para que sean conscientes sobre la vocación de servicio y la calidad con que se presta.

## Líneas de acción

- Establecer criterios para la modernización en la prestación de los servicios públicos.
- Promover el mejoramiento en las condiciones laborales y de desarrollo de los recursos humanos y la calidad del servicio que se presta.
- Fortalecer la profesionalización eficacia y honestidad en las acciones de los servidores públicos, así como de la participación ciudadana en el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Transparentar los procesos públicos y difundir los mecanismos de acceso a la información.
- Profesionalización de los servidores públicos implementando programas de capacitación continua.
- Promover la actualización del marco jurídico en el municipio.

## ***EJE RECTOR***

### ***2.- LA TRANSFORMACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.***

#### Objetivo Estratégico

- (O.E.2.1.) Coordinar las acciones que lleven a cabo el gobierno federal y estatal, en relacion a la prestacion de los servicios turisticos, atendiendo la vocacion y las ventajas comparativas que el municipio poseé.

#### Líneas de acción

- Fortalecer la infraestructura turística y de servicios, promoviendo el destino en medios internacionales.
- Aplicar y promover la aplicación del Reglamento de Fomento al Turismo de Bahía de Banderas.
- Realizar campañas de difusión y promoción, de los productos turísticos con los que contamos, basadas en mercadotecnia y publicidad efectiva, a nivel estatal, nacional e internacional.
- Realizar campañas de capacitación, para los prestadores de servicios turísticos.
- Gestionar los recursos necesarios en el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)

- Coadyuvar para el acercamiento a la banca de desarrollo, para la promoción de inversiones.
- Realizar campañas de limpiezas de playa y afluentes al mar.
- Incorporación y mantenimiento en el Programa de Pueblos Mágicos de la SECTUR.
- Dotar de proyectos a las comunidades con alto potencial natural y cultural.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.2.) Diversificar la oferta turística.

#### **Líneas de acción**

- Fortalecer la oferta turística de sol y playa.
- Elaborar el inventario fidedigno de los recursos y atractivos turísticos, naturales e históricos del municipio.
- Elaborar el inventario fidedigno de los prestadores de servicios turísticos, así como sus productos.
- Crear los polígonos turísticos en el municipio.
- Fomentar la participación ciudadana en la creación y ejecución de proyectos turísticos.
- Ofertar diversas opciones para el aprovechamiento turístico según su factibilidad, como el turismo rural, cultural, cinegético, ecológico, náutico, gastronómico y el deportivo.
- Ofrecer y garantizar a los inversionistas, condiciones adecuadas de rentabilidad, reglas claras y certidumbre para su inversión.
- Generar conciencia en el cuidado de nuestras playas y entorno natural.

### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.2.3.) Apoyar las actividades relacionadas con la Urbanización, facilitando y mejorando la tramitología para el otorgamiento de los permisos de construcción, en tanto que este sector es detonante de la actividad económica.

## Líneas de acción

- Hacer un manual de trámites, con tiempos estimados de respuesta.
- Mejorar los tiempos de verificación de nuevos proyectos para agilizar su trámite.
- Motivar la creación de nuevos desarrollos orientados a la vocación del suelo.
- Incentivar la ejecución de obras de la iniciativa privada, en la ampliación de la capacidad y cobertura hotelera, otorgando las facilidades administrativas municipales.
- Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.
- Coordinación entre los tres Órdenes de Gobierno, Organismos Descentralizados y Organismos Privados en Vivienda, con el propósito de impulsar la creación y condiciones que promuevan el Desarrollo de la Vivienda.
- Impulsar los Desarrollos Urbanos con Servicios Integrales.
- Supervisar que se respeten las áreas de donación en fraccionamientos urbanos y turísticos incluyendo ventanas al mar.

## Objetivo Estratégico

- (O.E.2.4.) Apoyar las solicitudes y gestiones para que los productores accedan a los programas y recursos que tanto el gobierno federal y estatal tiene considerados.

## Líneas de acción

- Apoyar y gestionar los recursos destinados a la producción agropecuaria, para que se aseguren mayores ingresos a los productores, considerando la vocación productiva de cada una de las regiones.
- Lograr la Organización de las y los Productores.
- Consolidar las Figuras Asociativas de las Productoras y los Productores que ya existen, para la obtención de Financiamiento y Apoyos Diversos.
- Apoyar la Generación de Proyectos Productivos de Pequeña y Mediana Inversión para Grupos Vulnerables como son: Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores, Indígenas, discapacitados. Contribuyendo a la Equidad Social en las Oportunidades de Autoempleo.

- Eficientar el uso del Patrimonio Familiar de las Productoras y Productores para mejorar su Calidad de Vida.
- Fortalecer la Coordinación con otras Dependencias para Impulsar de manera organizada las Cadenas Productivas en el Municipio.
- Incrementar el Dinamismo de Productos del Campo.
- Orientar la Producción a las Necesidades del Mercado para mejorar los Ingresos de las Productoras y Productores, mediante Apoyos, Acompañamiento y Asesorías de mercado.
- Promover y Gestionar junto a los Productores y Productoras nuevas Oportunidades de Negocios mediante tecnologías para el campo y la pesca.

## Objetivo Estratégico

- (O.E.2.5) Impulsar a pequeñas y medianas empresas para la creación de negocios que fortalezcan su economía.

## Líneas de acción

- Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas tendientes a proporcionar mayor valor agregado a la producción municipal
- Ofrecer apoyo a productores con la mejora de la calidad e imagen de los Productos, para cumplir con los Requerimientos y Normas necesarios para ubicarlos en el Mercado local, Nacional e Internacional, a través de Eventos de Difusión Turística.
- Vincular el Sector Económico con los Sectores Educativos, Tecnológico y Científico para Formar Capital Humano.
- Capacitar a una Cultura de Emprendimiento a la sociedad.
- Gestionar o Facilitar Financiamiento a las Pequeñas y Medianas Empresas para su Apertura y Equipamiento.
- Facilitar la Creación y Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Ofrecer Capacitación Profesionalización y Certificación de Competencias Laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras, conforme a lo que requiere el Sector Productivo.
- Establecer Programas o Acciones que logren que la Población Joven sin Experiencia se incorpore al Mercado de Trabajo.



- Gestionar e Instalar Oficinas Regionales de Colocación de Empleos que promuevan la Vinculación y la Capacitación para el Trabajo.

## ***EJE RECTOR***

### ***3.- LA TRANSFORMACION PARA VIVIR Y CONVIVIR SEGUROS.***

#### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.1.) Solicitar y gestionar ante los servicios de educación pública la construcción de los espacios educativos de los distintos niveles que hagan falta, y Fortalecer el sistema educativo del ámbito municipal gestionándolo ante el Gobierno Estatal, elevar el grado promedio de escolaridad .

#### **Líneas de acción**

- Implementar nuevas alternativas educativas que permitan acceder a las fuentes de empleo acordes con la vocación económica del municipio.
- Conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado para la Rehabilitación de los Planteles Escolares de Educación Básica.
- Otorgar apoyos económicos y en especie a estudiantes de escasos recursos de diversos niveles educativos.

#### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.3.2.) Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios que proporciona el sistema de asistencia social, para que la población que así lo requiera sea atendida, sobre todo aquella que sufre de carencias.

#### **Líneas de acción**

- Incentivar la realización de actividades artístico- culturales, que conlleven a la convivencia familiar, aprovechando las plazas públicas, jardines y centros de esparcimiento.
- Gestionar y coordinar las actividades que realiza la Secretaría de Salud tanto federal como estatal, tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población, lo que dará como resultado mejores condiciones de bienestar de la población.

- Promover junto con el Gobierno del Estado la realización de campañas tendientes a favorecer las actividades de respeto a los derechos humanos.
- Favorecer la atención a todos los niveles de los grupos más vulnerables como niños, mujeres embarazadas y adultos mayores, para mejorar sus condiciones de vida.
- Realizar un estudio de las necesidades más apremiantes en las zonas de alta marginación para reducir la pobreza y marginación.
- Garantizar el pleno derecho a los pueblos y comunidades indígenas
- Fortalecer la coordinación en el diseño y operación de los programas sociales dirigidos al desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Sociedad más vulnerable.
- Incrementar el número de comunidades saludables mediante la participación organizada de las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Sociedad en el Desarrollo de las Acciones de Promoción de la Salud.
- Mejorar la Salud Integral de las y los adolescentes a través de Acciones de Promoción, Prevención y Atención a los Problemas de Salud.
- Fomentar en los grupos de ayuda mutua nuevos estilos de vida saludable, a través de actividades para el mejoramiento de la Salud Física.
- Promover la planificación familiar para disminuir los embarazos no planeados.
- Fortalecer el abasto de medicamentos, mediante la gestión en las instancias federales.
- Programas de asesoría y orientación y prevención para el manejo de problemas familiares.
- Promoción de campañas y eventos de rescate de valores familiares.
- Diseñar e implementar Programas de Atención a Población Vulnerable.
- Apoyar a la mujer en el ámbito, social, económico, laboral, cultural y familiar.
- Apoyo a los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educativo, social, económico, cultural y deportivo.
- Promover programas de atención integral a personas con discapacidad.
- Promover un marco jurídico acorde a las necesidades de las y los discapacitados.
- Generar nuevas opciones a los adultos en plenitud, promoviendo su incorporación tanto al mercado laboral como a lo social.

## Objetivo Estratégico

- (O.E.3.3.) Coordinar acciones que permitan mantener el clima de seguridad que se percibe, buscando una mayor participación social en el delineamiento de las acciones a desarrollar.

### Líneas de acción

- Gestionar ante la federación el otorgamiento de mayores recursos, con la finalidad de elevar la capacitación entre los elementos destacados en la seguridad social y la protección civil.
- Eficientar los servicios de seguridad social, protección civil a través de la capacitación continua en los diversos programas del Gobierno Federal.
- Instrumentar el mando único policiaco.
- Mejorar el equipo del personal policiaco.
- Mejorar las instalaciones de servicio y atención pública.
- Creación de un programa de formación ciudadana para la prevención.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de seguridad pública
- Implementación del servicio profesional de carrera.
- Formación y Evaluación del control de confianza.
- Incrementar las Medidas de Prevención y Protección Civil en la Población.
- Revisión y Actualización del Marco Jurídico y la Elaboración de sus Reglamentos Internos.
- Ofrecer mayor cobertura de capacitación en materia de Protección Civil a la ciudadanía para prevenir los efectos de los accidentes y de los Desastres Naturales.
- Fomentar la Cultura de Protección Civil.
- Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio.
- Incrementar los recursos destinados a infraestructura de seguridad social.
- Trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado, en el área de protección civil, toda vez que el municipio se encuentra colindante con zonas de costa y es limítrofe por el Rio Ameca, con los peligros que esto encierra, por lo que es urgente la implementación de programas para atender situaciones de riesgo.

## Objetivo Estratégico

- (O.E.3.4.) Apoyar la implementación de programas e infraestructura tendientes a fomentar las actividades de cultura, recreación y deporte, para la población del municipio.

### Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo entre la población de actividades deportivas, recreativas y de convivencia familiar y social, que permitan un desarrollo integral de los habitantes del municipio.
- Fortalecer la Infraestructura existente y creación de nuevos espacios deportivos que propicien la práctica deportiva, contribuyendo a mejorar la Salud en la población y la competitividad del deporte en el Municipio.
- Establecer un programa permanente de todas las ramas del deporte, que garantice la formación, el desarrollo y seguimiento de las próximas generaciones y que incluya a toda la sociedad de Bahía.
- Ampliar y mejorar los espacios deportivos populares.
- Crear Infraestructura Deportiva para el fomento de nuevas disciplinas.
- Realizar acciones en todas las regiones del municipio, fomentando el deporte y mejorando la salud de la población.
- Atender las necesidades de los Artistas, Creadores, Investigadores y Promotores Culturales.
- Fortalecer y consolidar la infraestructura a través de la creación y rehabilitación de centros y espacios culturales.
- Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural propio promoviendo acciones para fortalecer el sentido de pertenencia e Identidad Cultural.
- Realizar acciones en las distintas regiones del municipio, fomentando la cultura en la sociedad.

## Objetivo Estratégico

- (O.E.3.5.) Fomentar la equidad de género.

### Líneas de acción

- Garantizar el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

- Diseñar un programa de sensibilización y capacitación dirigida a niños y niñas, jóvenes y sociedad en general, para educar en valores y respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Implementar apoyos y orientación a mujeres en situación de pobreza y maltrato familiar.

## ***EJE RECTOR***

### ***4.- LA TRANSFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD CON OBRAS SIN CONTAMINACIÓN.***

#### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.1.) Dotar del servicio de agua potable, el alcantarillado sanitario y energía eléctrica en las localidades y colonias que no disponen de los servicios.

#### **Líneas de acción**

- Realizar gestiones para que sean asignados mayores recursos federales y estatales en la ejecución de obras de infraestructura en materia de servicios básicos urbanos.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua a través de sus diversos programas, mayores recursos para dotar de agua potable a las poblaciones.
- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares, se reciba agua y servicio de calidad.
- Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.
- Instalar la Infraestructura para dotar de Energía Eléctrica a las poblaciones y pobladores que la requieran.

#### **Objetivo Estratégico**

- (O.E.4.2.) Eficientar la prestación de los servicios de recolección de los residuos sólidos, en todo el municipio, considerando también su depósito final en el relleno sanitario, así como instrumentar la actualización de la legislación ambiental municipal y, fortalecer la cultura ecológica.

## Líneas de acción

- Eficientar los trabajos en la operación y funcionamiento del relleno sanitario, toda vez que se depende de esto para evitar problemas de contaminación tanto de los mantos freáticos, como el entorno ecológico.
- Actualizar y gestionar la formulación y aprobación de los programas y reglamentos municipales en materia ecológica.
- Impulsar acciones para la para la protección, conservación y manejo sustentable de la flora y fauna silvestres.
- Programas de concientización a la sociedad, para el cuidado del medio ambiente.

## Objetivo Estratégico

- (O.E.4.3) Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura municipal.

## Líneas de acción

- Actividades de conservación, reconstrucción y mejoramiento de caminos e infraestructura de servicios básicos.
- Fortalecer la infraestructura en los servicios de salud.
- Incentivar la participación de la ciudadanía, en la ejecución de la obra pública, mediante la formación de comités.

## ***EJE RECTOR***

### ***5.- LA TRANSFORMACION PARA EL DESARROLLO URBANO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.***

## Objetivo Estratégico

- (O.E.5.1) Difundir las tareas de conservación y cuidado de los recursos naturales disponibles, ya que se depende de ellos para lograr un mejor desarrollo económico y social.

## Líneas de acción

- Implementar políticas que permitan dar a conocer los problemas derivados de la contaminación ambiental, así como de las bondades del cuidado de nuestro entorno ambiental, evitando en lo posible la tala inmoderada de árboles.



- Cuidar las zonas consideradas como de reserva ecológica, asegurando las aplicaciones de las normas y reglamentos emitidas para tal efecto.

## **Objetivo Estratégico**

- (O.E.5.2.) Gestionar los recursos económicos suficientes a fin de modernizar la infraestructura existente, considerando que es parte importante en la generación de empleos e ingresos para los habitantes del municipio.

### **Líneas de acción**

- Contar con un programa de desarrollo carretero municipal que permita realizar las gestiones y asignación de recursos para incrementar la cobertura de caminos pavimentados, que promuevan la actividad económica del municipio.
- Realizar proyectos ejecutivos que permitan gestionar recursos ante las diversas instancias para la construcción y rehabilitación de caminos.

## **Objetivo Estratégico**

- (O.E.5.3.) Promover la planeación urbana a través de las actualizaciones del marco jurídico y planes de desarrollo.

### **Líneas de acción**

- Encabezar las políticas dirigidas a la planeación del desarrollo urbano equilibrado, apoyándose en las metodologías y asesorías que las dependencias normativas tanto federales como estatales.
- Actualización del plan municipal de desarrollo urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de desarrollo urbano y construcción para el municipio.
- Revisar el reglamento de anuncios del municipio.

## ***Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal 2011-2017 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018***

En este apartado se hizo un proceso de alineación del Plan Municipal de Bahía de Banderas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo para así poder facilitar la suma de esfuerzos y recursos orientando en una misma visión de desarrollo, que permita la detonación social y económica del este gran Municipio.

En este enfoque se podrán ver proyectos que se encuentran sumamente alineados y vinculados para el desarrollo regional.

<b>PND 2013-2018</b>	<b>PED 2011-2017</b>	<b>PMD 2014-2017</b>
5 Metas Nacionales	3 Objetivos Estratégicos	5 Ejes Rectores
31 Objetivos	28 Objetivos Específicos	18 Objetivos Estratégicos
118 Estrategias	65 Estrategias	19 Estrategias
819 Líneas de Acción	340 Líneas de Acción	135 Líneas de Acción



# PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA BAHÍA DE BANDERAS

Es importante hacer notar que dentro de los planes y programas que manejan los Ayuntamientos, se considera la obra Federal, es decir, las inversiones que el Gobierno Federal realiza en los municipios a través de sus diversos programas estratégicos con sus dependencias del sector, sin embargo, en muchas ocasiones para que esto sea posible debe realizarse una intensa gestión por parte de los Gobiernos municipales.

Es así que con base en esta premisa, se pueden contemplar una serie de proyectos e inversiones de carácter Federal o Estatal en el municipio, toda vez que el Ayuntamiento tiene el compromiso de realizar la gestión necesaria para que estos recursos lleguen y se apliquen en los proyectos planteados.

## ***Programa de Mantenimiento, Centros Integralmente Planeados Pacífico: Litibú, El Capomo, y San Blas***

Monto de Inversión: \$6,408.00 MDP

Incluido en el Plan Nacional de Infraestructura 2014 - 2018

## ***Desarrollo Turístico del Corredor Sierra de Vallejo-Riviera Nayarit***

Monto de Inversión: \$55.00 MDP

Incluido en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.

## ***Autopista Jala-Compostela- Bahía de Banderas***

Monto de Inversión: \$2,616 MDP

Incluido en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

## ***Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bahía de Banderas***

Monto de la Inversión: \$ 245.40 MDP

Incluido en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

## COMPROMISOS

Localidad y/o Colonia	Eje Temático	Nombre de la Obra
	<b>Caminos y Carreteras</b>	
San José del Valle - Valle de Banderas	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Construcción del boulevard
San José del Valle - San Juan de Abajo	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Construcción del boulevard
El Colomo - Aguamilpa	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Pavimentación asfáltica del tramo carretero.
Villas Miramar, San Vicente	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Pavimentación de calles
San Vicente del Mar	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Pavimentación de calles con concreto hidráulico.
San Vicente	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Pavimentación de calle que va al centro de salud
Valle Dorado	La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico	Bacheo de todas las calles
	<b>Construcción</b>	
Aguamilpa	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Construcción de cancha de usos Múltiples
Fraccionamiento Santa Fe	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Construcción de Cancha de Usos Múltiples
Tondoroque	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Parque con cancha de usos múltiples
Municipio	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Clínica de rehabilitación contra alcoholismo y drogadicción
Todo el municipio	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	5 módulos de salud y de protección civil

Localidad y/o Colonia	Eje Temático	Nombre de la Obra
	<b>Iluminación</b>	
Todo el municipio	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Alumbrado público en todo el Municipio.
	<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	
Todo El Municipio	La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras y Sin Contaminación	Disminución del 50% del cobro a los usuarios de agua potable de la tercera edad.
Todo el Municipio	La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras y Sin Contaminación	Perfeccionamiento de los sistemas de agua potable
Villas de Miramar, San Vicente	La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras y Sin Contaminación	Introducción de agua potable y alcantarillado sanitario
	<b>Educación</b>	
Todo el municipio	La Transformación para el Desarrollo Humano con Igualdad de Oportunidades para Todos	Lentes gratuitos en todas las primarias y secundarias
San Vicente-Mezcales	La Transformación para el Desarrollo Humano con Igualdad de Oportunidades para Todos	Construcción de biblioteca pública municipal
	<b>Policía y Tránsito</b>	
Todo el municipio	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Programas de apoyo para NO corrupción en policías
	<b>Otros</b>	
Sayulita	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Construir Muro de contención en el arroyo
En todo el Municipio	La Transformación para Vivir y Convivir Seguros	Dar certeza jurídica a las familias de su vivienda

## DEMANDA CIUDADANA

El Plan de Desarrollo Municipal está concebido con un horizonte de largo plazo. En su diseño se tomaron en consideración El Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y otra serie de estudios e investigaciones orientados a construir un mejor Municipio. En el proceso de planeación se ha buscado una amplia participación ciudadana en su construcción. Los resultados principales obtenidos en función de sus problemas centrales son los siguientes:

ECONÓMICA	ECOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempleo en el municipio de bahía de banderas.</li> <li>- Tramites complicados para crédito y financiamiento para las pequeñas y medianas empresas.</li> <li>- Tramites complicados para la apertura de empresas.</li> <li>- Falta de espacios y foros para la promoción de productos de las diferentes empresas.</li> <li>- Poca formación emprendedora del micro y medianas empresas del municipio.</li> <li>- Agricultura deficiente y de baja sustentabilidad.</li> <li>- Altos costos de producción agrícola y bajos rendimientos.</li> <li>- Productores no organizados.</li> <li>- Alta incidencia de plagas y enfermedades.</li> <li>- Producción de cultivos de baja remuneración.</li> <li>- Falta de maquinaria y equipo para el campo.</li> <li>- Uso indiscriminado de agroquímicos y altos costos de los mismos.</li> <li>- Actividad de la pesca no sustentable.</li> <li>- Alto intermediarismo, bajos precios de venta de los pescadores.</li> <li>- Falta de permisos en la extracción de especies de escama solo algunos tienen acceso a estos.</li> <li>- Falta apoyo en infraestructura y equipo para pescadores</li> <li>- Pescadores libres no organizados.</li> <li>- Información deficiente en cuanto a apoyos gubernamentales para el sector pesca.</li> <li>- Falta capacitación en reglamentos y cooperativismo a los pescadores.</li> <li>- Rastro municipal insuficiente.</li> <li>- Infraestructura y equipo del rastro en pésimas condiciones.</li> <li>- Se carece de un reglamento interno y externo de operatividad para el rastro.</li> <li>- Falta capacitación al personal del rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltan campañas de reciclaje.</li> <li>- Más cultura ecológica.</li> <li>- Disminuir la contaminación.</li> <li>- Mayor vigilancia (basureros, incendios, tala, etc.)</li> <li>- Disminución de la capa vegetal.</li> <li>- Tala inmoderada clandestina.</li> <li>- Falta de cultura de reforestación.</li> <li>- Falta de capacitación en el uso racional de los recursos forestales.</li> <li>- Cuidar la calidad del agua y del aire.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidades inadecuadas y deficientes.</li> <li>- Edificios públicos insuficientes y requieren de mantenimiento.</li> <li>- Áreas públicas y de recreación insuficientes y requieren de mantenimiento.</li> <li>- Red de drenaje y equipamiento obsoleto e insuficiente.</li> <li>- Red de agua potable y equipamiento obsoleto e insuficiente.</li> <li>- Sistema de recolección de basura y limpieza insuficiente.</li> <li>- Alumbrado público insuficiente y obsoleto.</li> <li>- Falta de cobertura de drenaje en varias localidades.</li> <li>- Altos costos de introducción de la red por localidades dispersas.</li> <li>- Creación de más áreas verde, parques y jardines.</li> </ul>

SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño laboral deficiente.</li> <li>- Falta de infraestructura y equipo para la seguridad.</li> <li>- Falta de programa eficaz de prevención del delito.</li> <li>- Falta de mantenimiento de patrullas y armamento.</li> <li>- Carencia de casetas de vigilancia.</li> <li>- Falta de programas de capacitación.</li> <li>- Mala selección y reclutamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amabilidad, rapidez, honestidad y atención en los servicios.</li> <li>- Rápida atención a las quejas ciudadanas</li> <li>- Mejorar áreas que dan servicio al público</li> <li>- Disminuir tiempos en trámites</li> <li>- Falta de vigilancia en el desarrollo administrativo en la contraloría</li> <li>- Falta de capacitación y actualización de los servidores públicos.</li> <li>- Mal registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles.</li> <li>- Falta de vigilancia en el Desarrollo Administrativo.</li> </ul>
DERECHOS HUMANOS	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de promoción de la institución.</li> <li>- Falta de personal en la dependencia.</li> <li>- No se cuenta con el equipó/ instrumentos necesarios para realizar el trabajo.</li> <li>- Falta de mantenimiento en las instalaciones.</li> <li>- Ausencia de un concepto institucional de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.</li> <li>- Poca presencia de la CMDH en el municipio.</li> <li>- Falta de confianza por parte de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de espacios culturales para la comunidad.</li> <li>- Falta de espacios de recreación y deporte para jóvenes.</li> <li>- Mantenimiento y mejora de áreas deportivas.</li> <li>- Más eventos deportivos.</li> <li>- Falta de talleres artístico-culturales para niños, jóvenes y mujeres.</li> <li>- Apoyos a la vivienda.</li> <li>- Apoyos a la infraestructura educativa.</li> <li>- Falta de becas educativas.</li> <li>- Educación para adultos nocturna.</li> <li>- Mejor atención de servicios de salud.</li> <li>- Mejorar instalaciones y personal del sector salud.</li> <li>- Campañas de atención a personas con discapacidad.</li> </ul>



# FINANCIAMIENTO

Si Partiendo de la premisa de que los recursos disponibles, serán siempre inferiores a las demandas para satisfacer las necesidades, es lógico encontrarse con el dilema básico de toda economía, hacer que dichos recursos se optimicen, tratando de beneficiar al mayor número de personas.

El municipio de Bahía de Banderas, a diferencia de los demás municipios que forman parte del estado de Nayarit, es de reciente creación, a lo largo de la historia del mismo, sufrió de abandono y carencias, debe perderse de vista que gracias a que se generaron las alternativas para aprovechar sus innumerables recursos naturales y a la importancia que tuvo, tiene y tendrá, el sector turismo, se mantiene un crecimiento, que ni la misma capital del estado tiene.

Ese crecimiento, a pesar de lo anterior, no ha sido equilibrado, las carencias de servicios en la región sierra no se pueden ocultar, sin embargo, la fortaleza y manejo de sus finanzas, será el mecanismo para hacer llegar recursos a esas partes, que en este momento requieren satisfacer sus necesidades mínimas, las alternativas para disponer de recursos serán las siguientes:

En primer lugar, actualizar y modernizar los valores catastrales, que permitan mejorar los ingresos por impuesto predial, siendo esta la principal fuente de ingresos.

Optimizar los recursos derivados del cobro por los servicios prestados a la ciudadanía, principalmente por el pago del agua potable, sin dejar de lado los trámites y licencias de uso de suelo, de construcción y demás relativo al desarrollo urbano.

- a). Los ingresos derivados de participaciones y aportaciones federales; tales como el Ramo 20, Ramo 15 y Ramo 23.
- b). Derechos, son las contraprestaciones establecidas que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, entre los más importantes se encuentran, del registro civil, de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- c). Productos, son las contraprestaciones por los servicios que prestan los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, entre los más importantes se encuentran , por la venta o arrendamiento de bienes municipales y derivados de bosques municipales.

- d). Aprovechamientos, son ingresos que percibe el ayuntamiento por funciones de derechos públicos y por el uso o explotación de bienes de dominio público, distintos de los impuestos, derechos y productos.
- e). Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos, siendo estos los recargos, multas, gastos de ejecución, etc.
- f). Contratación de deuda para obras públicas productivas, siendo estos los ingresos derivados por
- g). La contratación de recursos provenientes de la banca privada o de desarrollo, tendientes a cubrir necesidades inmediatas de ingresos o para la ejecución de un proyecto de interés público.
- h). Convenios con la federación, estado y municipios.
- i). Programas federales y estatales potenciando los recursos municipales.
- j). Bursatilización de los ingresos futuros.
- k). Asociaciones publico- privadas
- l). Cadenas productivas y factoraje.

De los recursos derivados de los convenios federales se pueden citar de manera específica los siguientes.

- a). Los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) que están asociados a la implementación del programa para el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y desarrollo de políticas públicas para la prevención social del delito.
- b). Los recursos que se desprenden del Ramo 20 y que son plasmados en la implementación de los distintos programas de alcance federal tales como: Empleo Temporal, Opciones Productivas, 3 x 1 para Migrantes, Jornaleros Agrícolas, Programa de Atención a Zonas Prioritarias, Pensión para Adultos Mayores, Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programas de Conversión Social.
- c). Los recursos del Ramo 15 que son a través de los siguientes programas aplicables en nuestro municipio: Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Vivienda Digna, Vivienda Rural, Apoyos a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.

Los recursos de índole o naturaleza federal, están regulados mediante la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se establece la participación que corresponda a las haciendas públicas municipales, además de establecer los criterios para su distribución en los diferentes ramos, siendo empleados por la administración municipal los siguientes:

Ramo general 28.- son recursos de participaciones federales de libre disposición.

Ramo general 33.- son aportaciones federales y sus recursos son etiquetados o con un fin específico.

Otros ramos presupuestales.- son subsidios y recursos convenidos.

Todos estos recursos no pierden su carácter federal y son dedicados a un fin específico.

Los recursos del ramo 28, correspondientes a participaciones federales, provienen de la recaudación de todos los impuestos federales, además del 83.1 del derecho ordinario sobre hidrocarburos, derechos sobre minería, etc.

Los recursos del ramo 33, considerado como fondo de aportaciones federales y se dividen en 8 fondos, de los cuales, los ayuntamientos solo tienen acceso a los recursos del fondo III fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) y el fondo IV o fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN).

Los recursos del fondo III o fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), se dedican al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que benefician a la población de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y se divide en dos fondos siendo estos:

I.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal (FISE) y

II.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM), las acciones que se llevan a cabo con estos recursos son las siguientes:

1. Agua potable.
2. Alcantarillado.
3. Drenaje y letrinas,
4. Urbanización municipal.
5. Electricidad rural y de colonias pobres.

6. Infraestructura básica de salud.
7. Infraestructura básica educativa.
8. Mejoramiento de la vivienda y
9. Mejoramiento de infraestructura (educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural).

En el caso del destino los recursos del fondo de fortalecimiento del municipio (FORTAMUN), tienen como finalidad cumplir con sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas, descarga de aguas residuales, a la modernización de la recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Los recursos derivados de convenios y programas federales, son formalizados mediante convenios federación- estado- municipios, estableciendo el destino de los recursos, los ramos en que se encuentran estos recursos son los siguientes:

Ramo 4.- Seguridad pública, o subsidios para la seguridad pública (SUBSEMUN)

Ramo 11.- Educación básica, media superior y superior.

Ramo 12.- Salud.

Ramo 16.- Medio ambiente.

Ramo 20.- Desarrollo social.

Ramo 23.- Provisiones salariales y económicas, destinándose también para inversión productiva (FOPEDEP, contingencias económicas, fondo de compensación, infraestructura deportiva, etc.).

Dentro de este ramo se asignan recursos específicos para el desarrollo de áreas y regiones específicas y para el caso particular del municipio se destina recursos para el desarrollo del área conurbada o zona metropolitana a través del fondo metropolitano.

Para el caso específico de la ejecución de obras y acciones dentro del sector turismo, se puede encontrar con las asignaciones destinadas dentro del programa para el desarrollo regional turístico sustentable (PRODERETUS), que a su vez destina recursos para cada una de las líneas de producto siendo estos:

- Turismo de sol y playa,
- Turismo cultural.
- Turismo de naturaleza.
- Turismo de negocios y reuniones.

- Turismo deportivo.
- Turismo de salud y
- Turismo social.

En dicho programa también se establecen distintas vertientes, siendo estas:

- Infraestructura y servicios.
- Equipamiento turístico.
- Creación de sitios de interés.
- Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos

De la misma manera existen recursos de naturaleza estatal, pero que a través de la gestión de la administración municipal, se puede tener acceso a los mismos y se encuentran considerados dentro de los programas y planes estatales, tales son los casos como el siguiente.

El programa integral carretero 2011- 2017, nos señala las fuentes de financiamiento para la ejecución de obras tendientes a mejorar la infraestructura carretera existente, siendo este renglón vital, ya que disponiendo de carreteras y caminos en buenas condiciones, nos permite tener una mejor conectividad, los programas que se pueden disponer para lograr ese objetivo, son:

El programa de conservación y mantenimiento de infraestructura carretera, cuyo objetivo es realizar acciones de conservación mayor de la infraestructura carretera.

Programa de conservación rutinaria, mediante este programa se llevan a cabo acciones de bacheo de caminos, limpieza de cunetas, entre otros; que permiten un mejor tránsito vehicular.

Acciones específicas:

Bacheo de calles en las principales localidades del municipio.

Programa de señalización: con la instalación de señalización vertical y horizontal, se asegura un mejor tránsito de los caminos y carreteras.

Programa de infraestructura económica carretera, implementado para llevar a cabo la Modernización de la red carretera estatal, mediante acciones de pavimentación y mejoramiento de las superficies rodantes de los caminos., además de la construcción de nuevos caminos, puentes, autopistas.

Acciones específicas:



Elaboración del proyecto ejecutivo para reubicación de la línea de transmisión entre la población de mezcales y el puente federación sobre el rio Ameca.

Estudios y proyectos, cuyo objetivo es financiar los estudios especializados para la ejecución de obras.

Acciones específicas:

Proyecto para la construcción de alcantarilla en el boulevard Federación.

Elaboración de nota técnica y análisis costo- beneficio simplificado para la adecuación del proyecto ejecutivo del nuevo puente sobre el rio Ameca, incluyendo construcción de vialidades de acceso al puente federación.

Creacion e impulso de grupos comunitarios: Como autoridades seremos promotores de incentivar y motivar la participación comunitaria para generar el desarrollo social, creando una red de grupos comunitarios que puedan hacer compras por volumen a precio subsidiado y preferente de enseres para su hogar, alimentación, salud y productividad.



# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Evaluar es un ejercicio para conseguir nueva información, aprender de la experiencia. En general, la información que proveen las evaluaciones de las acciones de gobierno mejora el proceso de toma de decisiones y contribuye a una asignación más eficiente y efectiva del gasto público. Además, genera una mayor responsabilidad y conciencia de los empleados públicos sobre los resultados que deben producir.

En este sentido se puede definir la evaluación como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica; el propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados. Puede ser utilizada para determinar hasta qué punto los resultados planeados fueron logrados. Aunque la evaluación se utiliza comúnmente para medir logros y avances, su principal función es precisamente mejorar las posibilidades de cumplir los objetivos propuestos. Siendo actividades complementarias, en este sistema se habrán de distinguir las etapas de seguimiento y evaluación:

La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos; genera información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.

I. La Evaluación, tomando en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, alcances e impacto, de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo. En general los proyectos se evalúan a priori y poco se valora su impacto a posteriori. Es necesario desarrollar sistemas que permitan valorar si los proyectos y programas están logrando los impactos socioeconómicos que se propusieron. Esta etapa debe ser complementada con encuestas de percepción ciudadana acerca de los resultados logrados por las acciones de gobierno. Para conceptualizar y formalizar los elementos antes mencionados, fue necesario integrar previamente un diagnóstico que revelara tendencias basadas en análisis de la realidad y proyecciones al futuro (PMD). Además, mediante análisis prospectivos, se definieron futuros deseables para dar respuesta a las necesidades y propuestas viables planteadas por la sociedad durante el proceso de consulta y participación ciudadana. Identificar los retos y anticiparse a los que deberá enfrentar el Municipio de Bahía de Banderas en los tiempos que aguardan, es una dinámica que considera los múltiples factores o



variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (amenazas y oportunidades).

Es importante resaltar la respuesta y la importancia que la ciudadanía prestó con su participación en las consultas para la conformación del Plan; dentro de estos esfuerzos destacan las reuniones con directivos de las dependencias municipales, por medio de reuniones para planear sus programas operativos anuales (POA), se propició también la participación de diversos actores de la sociedad, con estos insumos se identificaron los retos de la administración: lograr un gobierno que dé confianza, que muestre principios y valores. Trato digno a los ciudadanos, ofreciéndoles soluciones. Ser innovadores, lograr una mejora constante en los servicios, logrando así un verdadero avance. Lograr presentar proyectos de impacto que estimulen el desarrollo tanto de infraestructura urbana, como social. Ser un gobierno integral, en donde todos y cada uno de sus integrantes sumen al proyecto de gobierno que devolverá a Bahía de Banderas el rumbo.

Las estrategias de desarrollo fueron instituidas en función de las necesidades y propuestas ciudadanas, en torno a cinco grandes directrices estratégicas:

- 1) La Transformación Honesta y Eficiente de la Administración Municipal.
- 2) La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico.
- 3) La Transformación para Vivir y Convivir Seguros.
- 4) La Transformación de Servicios Públicos de Calidad Sustentabilidad con Obras y sin Contaminación.
- 5) La Transformación para el Desarrollo Humano con Igualdad de Oportunidades, para Todos.

La propuesta de este Plan, posibilitará medir, tanto el logro de los propósitos, como el desempeño de cada una de las dependencias del Ayuntamiento.

Un reconocimiento al esfuerzo y la intervención de los servidores públicos de primer nivel, directores, jefes y coordinadores quienes han participado en la toma de decisiones y la conducción técnica del desarrollo municipal. Sin duda esta participación de diferentes actores sociales ha facilitado el proceso de planeación, detectando por un lado las necesidades y demandas regionales y locales, y por el otro las oportunidades de desarrollo y potencialidades del municipio, antecedentes que fueron prioritarios en el planteamiento de los proyectos y programas para afrontar los retos y solucionar los problemas que afronta el municipio.

## Indicadores de Desempeño

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Dimensión
Índice de eficacia en la difusión de atractivos turísticos a través de guías	(Guías turísticas publicadas/guías turísticas por publicar)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de gestión de apoyos al campo	(Apoyos otorgados al campo/apoyos gestionados por el municipio)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de ejecución de proyectos de obras de infraestructura carretera	(Número de proyectos de obras de infraestructura carretera en ejecución/número de proyectos de obra formulados)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de conclusión de obras de infraestructura carretera	(Número de proyectos de obra concluidos/número de proyectos de obra formulados)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de cobertura de las colonias del municipio con rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana	Colonias beneficiadas con obras de rehabilitación de infraestructura urbana/total de colonias en el municipio	Porcentaje	Cobertura
Índice de cobertura de las localidades del municipio con rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura urbana	Localidades beneficiadas con obras de rehabilitación de infraestructura urbana/total de localidades en el municipio	Porcentaje	Cobertura
Índice de acuerdos metropolitanos	Número de acuerdos realizados/reuniones metropolitanas	Promedio	Eficacia
Planeación Urbana Actualizada	Planes Urbanos Actualizados/ Planes Urbanos existentes	Porcentaje	Cobertura

Índice de regularización de predios urbanos irregulares	Número de predios urbanos regularizados/total de predios urbanos irregulares)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de otorgamiento de licencias de uso de suelo	(Licencias de uso de suelo otorgadas/ total de licencias solicitadas)*100	Licencia	Cobertura
Índice de eficiencia en el otorgamiento de licencias de construcción	(Licencias de construcción otorgadas/licencias utilizadas)*100	Licencia	Cobertura
Tasa de crecimiento en el otorgamiento de licencias de uso de suelo	(Licencias de uso de suelo otorgadas al final del año/total de licencias de uso de suelo al inicio del año)*100	Licencia	Eficacia
Tasa de crecimiento en el otorgamiento de licencias de construcción	(Licencias de construcción otorgadas al final de año/licencias de construcción otorgadas al inicio del año)*100	Licencia	Eficacia
Índice de capacidad de ejecución de proyectos de agua potable	(Total de proyectos ejecutados de agua potable/total de proyectos gestionados de agua potable)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de volumen de agua entregada	(Volumen de agua entregado a usuarios/volumen de agua disponible)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de mejoramiento de los servicios de drenaje	(total de programas especiales generados para drenaje/total de programas especiales programadas de drenaje)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de capacidad de ejecución de proyectos de drenaje	(total de proyectos ejecutados de drenaje/total de proyectos gestionados de drenaje)*100	Porcentaje	Eficacia

<b>Porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado público por colonia en el municipio</b>	(Colonias atendidas con alumbrado público/ total de colonias en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado público por localidad en el municipio</b>	(Localidades atendidas con alumbrado público/total de localidades en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Porcentaje de luminarias atendidas</b>	(Luminarias atendidas durante el año/total de luminarias instaladas)	Porcentaje	Eficacia
<b>Tratamiento de Aguas Residuales</b>	Porcentaje de Aguas Tratadas en el municipio/ Total de Aguas utilizadas x 100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de colonias del municipio que cuentan con el servicio de recolección de basura</b>	Porcentaje de colonias del municipio que cuentan con servicio de recolección de basura/total de colonias en el municipio	Porcentaje	Cobertura
<b>Gasto de recolección de residuos sólidos</b>	Total toneladas de recolección/total de toneladas dispuestas	Promedio	Economía
<b>Índice de mantenimiento de áreas verdes del municipio</b>	Total de acciones de mantenimiento realizadas en parques y jardines/total de acciones de mantenimiento necesarias o programadas en parques y jardines	Porcentaje	Eficacia
<b>Índice de mantenimiento de jardines y áreas verdes</b>	(Jardines y áreas verdes con mantenimiento/total de jardines y áreas verdes en el municipio)*100	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de cobertura en seguridad pública municipal</b>	(Número de policías/población total)*1000	Promedio	Cobertura

Promedio de patrullas en operación	(Patrullas en operación/habitantes del municipio)*100	Promedio	Cobertura
Índice de mantenimiento, rehabilitación, conservación y remodelación de instalaciones deportivas	(Áreas deportivas beneficiadas con acciones de mantenimiento y remodelación beneficiadas/áreas deportivas totales)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de realización de actividades artísticas y culturales	(Actividades artísticas, culturales realizadas/actividades artísticas y culturales programadas)*100	Porcentaje	Eficacia
Índice de atención a personas con discapacidad	(Número de personas discapacitadas atendidas/total de personas discapacitadas)*100	Porcentaje	Cobertura
Índice de elementos de seguridad pública capacitados	Número de elementos de seguridad pública capacitados/total de elementos de seguridad pública en plantilla(100)	Promedio	Calidad
Promoción de la cultura de derechos humanos	(Total de platicas realizadas en materia de derechos humanos/total de platicas programadas)*100	Promedio	Eficiencia
Impartición de asesorías jurídicas gratuitas en materia de derechos humanos	(Asesorías jurídicas gratuitas en materia de derechos humanos/total de asesorías gratuitas solicitadas)*100	Porcentaje	Eficacia
Personal capacitado en materia de protección civil	Total de cursos asistidos en materia de protección civil/total de cursos programados	Porcentaje	Cobertura
Tiempo promedio de respuesta a tramites municipales de solicitudes de apertura de nuevas empresas	Establecimientos industriales y comerciales aperturadas al final del año "x"/total de establecimientos comerciales e industriales existentes al inicio de año "x")*100	Porcentaje	Eficacia

<b>Índice de integración de manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales</b>	Número de dependencias municipales con manuales de organización y procedimientos integrados/total de dependencias municipales (100)	Porcentaje	Cobertura
<b>Índice de adecuaciones normativas</b>	(Número de adecuaciones normativas aceptadas/adecuaciones normativas propuestas)*100	Porcentaje	Eficiencia
<b>Cobertura estimada con la entrega de agua</b>	(Habitantes beneficiados con el servicio de agua/ población total proyectada en viviendas particulares)*100	Porcentaje	Eficacia
<b>Eficacia en la aplicación de los recursos asignados</b>	Monto ejercido de los recursos/monto asignado de recursos.	Porcentaje	Eficiencia
<b>Mantenimiento de calles y avenidas</b>	Metros cuadrados de calles mejoradas/total de metros cuadrados programados *100	Porcentaje	Efectividad
<b>Cobertura en el servicio de recolección de basura</b>	Número de viviendas y establecimientos atendidos/total de viviendas y establecimientos *100	Porcentaje	Efectividad
<b>Operar de manera funcional el relleno sanitario</b>	Toneladas de basura diarias recolectadas/ total de toneladas de basura generadas *100	Porcentaje	Efectividad
<b>Optimizar la prestación del servicio de alumbrado publico</b>	Número de luminarias en funcionamiento/ numero total de luminarias existentes*100	Porcentaje	Efectividad
<b>Mantener en condiciones adecuadas los parques y jardines del municipio</b>	Número de servicios programados de jardinería y limpieza realizados/total de parques y jardines atendidos en el municipio*100	Porcentaje	Cobertura

